ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DE 2012

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- 2. Da. Paloma Heredero Navamuel
- 3. D. Antonio Guijarro Rabadan
- 4. Da. Ana Ma Saavedra Revenga
- 5. D. Rafael Perezagua Delgado
- 6. Da. Ana Isabel Fernández Samper
- 7. D. Francisco Nicolás Gómez
- 8. D. Gabriel González Mejías
- 9. Da. María Teresa Puig Cabello
- 10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
- 11. D. Alfonso Martín Alonso
- 12. Da. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- 13. Da. Claudia Alonso Rojas
- 14. D. Arturo García-Tizón López
- 15. D. José Luis González Sánchez
- 16. D. Fernando Sanz García
- 17. Da. Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
- 18. D. Vicente Romera Huerta
- 19. Da. María del Valle Arcos Romero
- 20. Da. Ana Isabel Bejarano Pérez
- 21. D. José López Gamarra
- 22. D. Diego Vivas Mora
- 23. Da. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

- 24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
- 25. Da. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día diecinueve de enero de dos mil doce bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, Da. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, Da. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, Da. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, Da. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y Da. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- Da. Claudia Alonso Rojas, D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, Da. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, Da. María del Valle Arcos Romero, Da. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y Da. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y Da. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de dieciséis de enero de dos mil doce.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veintitrés miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

Se incorpora a la sesión el Sr. García-Tizón López

2. PROPUESTA DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR EN ORGANISMOS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Comunicación del Grupo Municipal Popular, de fecha 7 de diciembre de 2011.
- > Propuesta de Alcaldía-Presidencia, de fecha 9 de diciembre de 2011.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Primero: Nombrar como representantes municipales, por el Partido Popular, en el Consorcio de la Ciudad de Toledo a Da. Claudia Alonso Rojas, como titular, y a Da. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, como suplente, en sustitución respectivamente de D. Fernando Sanz García y D. Fernando Jou Rivera.

Segundo: Nombrar representante de la Corporación Municipal, por el Partido Popular, en el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo a D. José López Gamarra, en sustitución de D. Fernando Sanz García.

3. APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DE CIFRA DE POBLACIÓN A 01/01/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de aprobación de la revisión del Padrón Municipal de Habitantes en los barrios de Toledo del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 10 de enero de 2012.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de enero de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar las cifras de población a 01/01/2011, que resulta ser las siguientes:

_	Población española	75.617 habitantes
_	Población extranjera	7.752 habitantes
	Total	
_	Promedio de edad	38,83 años
_	Incremento de 01/01/2010 a 01/01/2011	570 habitantes
_	Hombres	40.331 habitantes
_	Mujeres	43.038 habitantes

4. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE AFECTACIÓN DE RECURSOS Nº1/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 6.112, de fecha 27 de diciembre de 2011.
- ➤ Decreto nº 3571 de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 28 de diciembre de 2011.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de enero de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación se da por enterada.

5. DAR CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº117/2011.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 6.113, de fecha 27 de diciembre de 2011.
- ➤ Decreto nº 3572 de la Concejal Delegada de Hacienda, de fecha 28 de diciembre de 2011.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 13 de enero de 2012.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

6. PROPUESTA DE EXENCIÓN DE CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DEL COORDINADOR DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe Jurídico del Secretario General de Gobierno, de fecha 5 de diciembre de 2011.
- Propuesta del Concejal Delegada de Educación y Cultura, de fecha 5 de diciembre de 2011.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de diciembre de 2011.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 12 votos a favor (PSOE) 2 en contra (IU) y 11 abstenciones (PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

- 1º. En atención a las características específicas del puesto directivo de Coordinador General de Educación y Cultura que exige unos conocimientos artísticos, culturales, de comunicación y coordinación difíciles de conseguir entre funcionarios públicos, se considera que dicho puesto directivo no necesariamente debe reunir la condición de funcionario.
- 2º. El nombramiento, cuya competencia residen en la Junta de Gobierno, deberá efectuarse de acuerdo con los criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo siguiente: El Ayuntamiento de Toledo desde el año 2004 ha tenido en su organización varios puestos de Coordinador en distintas Áreas, parte de los cuales han estado exentos de la condición de funcionario. En la actualidad los directivos de las Áreas de Bienestar Social y Educación y Cultura están libres de dicha condición. Contra el último acuerdo el Juzgado Contencioso Administrativo ha fallado que dicha exención es factible, pero que la misma debe ser realizada por el Pleno Municipal según dispone el artículo 130.3 de la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. En base a lo anterior y a la necesidad de seguir manteniendo un Coordinador con competencia profesional y con experiencia en el desempeño de puesto de responsabilidad vengo en realizar la siguiente propuesta al Pleno Municipal: Primero, en atención a las características específicas del puesto directivo de Coordinador General de Educación y Cultura

que exige unos conocimientos artísticos, culturales, de comunicación y coordinación difíciles de conseguir entre funcionarios solicito al Pleno que dicho puesto directivo su titular no necesariamente reúna la condición de funcionario. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo ya mencionado 130.3 de la Ley 57/2003. Segundo, el nombramiento cuya competencia de la Junta de Gobierno deberá efectuarse de acuerdo con los criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada.

Seguidamente toma la palabra el SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo que sigue: Efectivamente a petición de Izquierda Unida, el mes pasado, en el anterior Pleno se pospuso la aprobación a la propuesta, discusión, de esta propuesta de exención de condición de funcionario del Coordinador de Área de Educación y Cultura. Desde entonces hoy vamos a tener el mismo debate, puesto que tenemos la misma propuesta y desde luego nosotros entendemos que nada ha cambiado en este mes salvo la posición de los grupos o de algunos grupos políticos aquí representados. No es el caso, desde luego, de Izquierda Unida puesto que mantenemos, como digo, la misma posición puesto que estamos en el mismo debate y la misma propuesta. Yo creo que se podía haber aprovechado este mes para haber respondido a alguna de las cuestiones que planteaba Izquierda Unida y que voy a recordar hoy. No sabemos bien qué necesidad hay hoy que justifique la contratación y además la exención, que es lo que aprobamos, de esa condición de funcionario. Y decíamos que no sabíamos bien cuál es la justificación de hacer este gasto porque planteamos una serie de cuestiones de labores que sí entendemos que son propias de la Coordinadora y que hacen referencia a programación, planificación en un largo plazo. Entendemos que la Coordinadora no es otra funcionaria más como ya tenemos para hacer el trabajo habitual y hablamos, señalábamos, que desde la anterior legislatura no sabíamos, no teníamos noticias de algunas cuestiones que se iniciaron en la anterior legislatura y que entendíamos que son importantes y que entendemos que sí pueden ser labores propias de esta Coordinadora. Y hacíamos referencia al abandono u olvido que ha hecho este Gobierno del Plan Estratégico Toledo 2020 que entendemos que puede ser una buena herramienta, y así lo entendimos la anterior legislatura, para definir el futuro de la ciudad de Toledo más allá de los tiempos tan cortos o los tiempos que marcan las legislaturas. Tenemos también y dimos un primer paso para la creación de una fundación cultural de la cual tampoco hemos vuelto a saber nada o tenemos ya en marcha la iniciativa de El Greco 2014, pero es cierto que desde hace ya mucho tiempo, demasiado, apenas sabemos nada del papel que el Ayuntamiento y esa Comisión, que se creó en el Ayuntamiento de participación y de expresión también ciudadana, en ese Greco 2014. De todas esas cuestiones no sabemos nada y son cuestiones que podrían justificar, como digo, la contratación de esta Coordinadora. También ya dijimos hace un mes que entendíamos que la decisión de continuar y, por tanto, de aprobar el gasto correspondiente para mantener esta Coordinadora de Educación y Cultura, nosotros entendíamos que había que abordarlo en el debate sobre el presupuesto municipal que seguimos esperando y que, evidentemente, sí ahí habría la posibilidad de, valorando también otras prioridades y otras necesidades que también tiene el Ayuntamiento, la necesidad

o no de continuar con esta Coordinadora. Eso es quizá lo que haya cambiado, o somos más conscientes de ello o lo apreciamos más fácilmente, lo que ha cambiado en este mes, que efectivamente hay una incidencia cada vez mayor en las políticas de recorte, en las políticas de llamadas de austeridad (yo más bien diría de desmantelamiento del Estado de Bienestar) y efectivamente por eso también ya avisábamos hace un mes que esa decisión debía enmarcarse en ese debate y en la incidencia que tiene para nuestro Ayuntamiento esa política de recortes en gran parte venida desde la Administración Regional. Y ahí, en ese debate de presupuesto municipal, con las incidencias de esos recortes pues sería el momento, nosotros planteamos, planteábamos y planteamos, que sería el momento de decidir si hay que dar prioridad a la continuidad en este caso del Coordinador o la Coordinadora de Cultura o si es más prioritario mantener la ayuda a domicilio, mantener los trabajadores sociales, o mantener los monitores culturales en las ludotecas más que la Coordinadora. Entendemos, insisto, que ese sería el debate, el momento para decidir si abordar este gasto o no este gasto. En cualquier caso, puesto que además aquí lo que se está es, o se plantea, es que las condiciones sean solventadas por este Pleno, pues nosotros volvemos a mantener nuestra proposición que manifestamos hace un mes de no dar nuestra aprobación a la propuesta de exención y esperar a ese debate municipal para la justificación de este gasto que conlleva el mantenimiento de la Coordinadora.

Toma parte en el debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, manifestando que: Muy brevemente porque ya lo hablamos en el Pleno del mes pasado. Es cierto que este grupo hubiera preferido un acuerdo unánime de los tres grupos municipales, pero también es cierto que las objeciones que tenía el Grupo Popular eran meramente formales y, por lo tanto, teniendo en cuenta que esto es la subsanación de unos defectos formales, este grupo va meramente a abstenerse por lo que digo, por lo que nos hubiera gustado haber tenido el consenso de todos los grupos, pero no podemos decir que no porque solamente teníamos objeciones formales.

Por último el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, añade las siguientes palabras: Muy brevemente, como Portavoz del Grupo Socialista, para decir que no se trata de una contratación nueva, es la regularización de una persona que lleva aquí cuatro años, que formó parte del Equipo de Gobierno anterior, que fue aprobado por la Junta de Gobierno Local donde estábamos muchos de los que hemos intervenido, bueno, algunos de los que estamos interviniendo en estos momentos. Y por tanto se trata de poner en regla, entre comillas, aquello que algunos tribunales han interpretado que se debe hacer de otra forma, y así lo estamos haciendo, trasladando al Pleno, cuando los informes técnicos en aquel momento se nos indicaba que tenía que haber sido la Junta de Gobierno Local, así se aprobó en aquel momento, se aprobó en la Junta de Gobierno Local, pero acatamos lógicamente la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, señalando que debía ser en el Pleno. Para eso venimos, a formalizar, a regularizar esa situación de una persona que lleva aquí ya trabajando más de cuatro años.

7. PROPOSICIONES.

7.1 PSOE. SOBRE LA REAPERTURA DEL CENTRO DE MAYORES DEL HOSPITALITO DEL REY.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Estimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

 Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la reapertura de la Residencia de Mayores "Hospitalito del Rey" ubicada en el Casco Histórico de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista expone lo siguiente: Hoy traemos a debate a este Pleno una propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista para la reapertura de la Residencia de Mayores del Casco Histórico "Hospitalito del Rey": En mayo de 2007 se iniciaron las obras del proyecto de remodelación de la Residencia de Mayores "Hospitalito del Rey" con un presupuesto final de 8,1 millones de euros de inversión y 900.000 euros de equipamiento. El 25 de junio de 2011 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Toledo aprobó la licencia de apertura de esta residencia, del Hospitalito del Rey. El Hospitalito del Rey es un edificio emblemático del Casco Histórico con uso de extraordinaria importancia para las personas mayores y que después de cuatro siglos ha venido atendiendo a las personas con necesidades de atención. El proyecto de restauración ha permitido rehabilitar y recuperar este magnífico edificio del siglo XVII, enclavado en el corazón del Casco Histórico de Toledo, y que permitiría con su apertura un servicio residencial de 66 plazas, además de un servicio de estancias diurnas con capacidad para 40 personas mayores del Casco Histórico. Como todos sabemos la obra está finalizada y la residencia se encuentra totalmente equipada, por lo que se hace necesaria la reapertura del Hospitalito del Rey para seguir atendiendo las demandas de las personas mayores en situación de dependencia. Este hecho, de estar dispuesto para ponerse en marcha, para atender las necesidades residenciales de estancia diurna de personas mayores, se une a la inexistencia plaza alguna de residencia pública, situación agravada con la decisión de la Diputación Provincial de no emprender las obras de remodelación de la Residencia de San Juan de Dios, ni de servicio de estancia diurna en el Casco Histórico de Toledo. Hay que significar que el Casco Histórico de Toledo tiene una pirámide de población caracterizada por un porcentaje muy alto de personas mayores: el 20% de la población del Casco Histórico son personas mayores de 65 años. En fechas recientes la Dirección General de Mayores y Dependencia ha transmitido a los sindicatos de empleados públicos de la Junta de Comunidades su intención de no abrir la Residencia de Mayores "Hospitalito del Rey" como así se ha trasladado en los medios de comunicación y no habiendo sido desmentido por los responsables de esta Dirección General. Desde el Ayuntamiento de Toledo y en nombre de los toledanos, queremos manifestar nuestra preocupación por la

paralización de la apertura del Hospitalito del Rey por cuanto supone en la atención de los mayores del Casco Histórico y la nula oferta, en estos momentos, de residencias para nuestros mayores. Desde el Ayuntamiento de Toledo somos conscientes de las dificultades presupuestarias en la actual coyuntura económica, pero también expresamos la necesidad de la reapertura de esta Residencia de Mayores del Casco Histórico y por tanto se adquiera el compromiso de ser una prioridad en estos momentos. Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento aprueba la siguiente proposición: Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la reapertura de la Residencia de Mayores "Hospitalito del Rey" ubicada en el Casco Histórico de Toledo.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, enuncia que: En primer lugar decir que nosotros manifestamos nuestro apoyo a los trabajadores y trabajadoras y ciudadanos que están manifestándose, sí justo en estas horas, sobre las cinco y media, a la puerta de residencia de mayores del Polígono. Es una de las residencias que tiene problemas en cuanto que la administración competente está tardando en pagar, no paga, y éstos no cobran. Algo hoy normal y muy habitual ver en las calles de Toledo, como en otras, por no decir en todas las ciudades de este país. Apoyamos la manifestación de esos ciudadanos, ciudadanas y trabajadores en la defensa de esa residencia de mayores, también apoyamos y vamos a apoyar la propuesta que nos trae el Grupo Municipal Socialista. Evidentemente necesitamos mantener abierto lo que había, pero además necesitamos ampliar nuestro Estado del Bienestar que hasta ahora era "medio estar", puesto que nuestros ciudadanos y ciudadanas, nuestros vecinos y vecinas de las familias, también de Toledo, siguen teniendo necesidades importantes como son las de cuidar en buenas condiciones a sus mayores, a nuestros mayores. Por tanto, esto lo estoy diciendo claro, queda muy lejos del discurso mayoritario, que lejos de ampliar esos derechos y esos beneficios para la ciudadanía, lo que hace es recortarles cerrando los servicios sociales también de mayores que teníamos hasta el momento. Es curioso y así también lo comentamos el otro día en la Junta Municipal de Distrito donde, en este caso, también la Concejala de Bienestar Social, que yo dije "yo no sé Ana si ya vamos a tener que decir que seas "Concejala de Malestar Social", porque evidentemente las políticas que se están llevando a cabo llevan a eso". Y nos hablaba de las necesidades de los mayores, que así nos ponían de manifiesto también en el Polígono, que están ahora en esos centros de día, esa política de recortes de la Junta de Comunidades, aparcados en los centros de mayores, los tenemos en las ludotecas para los chavales o el cierre de estos centros de día. Yo hice la expresión de "viendo todo esto evidentemente lo que se me ocurre decir es viva la familia", no. Porque hay algunos que se muestran defensores de la familia mientras que las aprietan a éstas en todo lo que pueden. Decir también, y aprovechando que hoy traemos el debate concreto sobre el Hospitalito del Rey y por tanto sobre los servicios que ponemos a disposición, en este caso a los vecinos del Casco Histórico, en el punto tres hemos aprobado la revisión de la cifra de población, y hay que señalar un dato que para nosotros también es preocupante y es una pequeña bajada, es decir, un cambio de tendencia en cuanto a la población existente en el Casco Histórico, en 2010-2011 esa pequeña subida que había en estos años atrás vuelve a bajar. Por lo tanto, no me extraña porque si cada vez hay menos

servicios a los ciudadanos y a las familias la verdad es que vivir en el Casco es poco atractivo y cerrando centros como el de Hospitalito del Rey se favorece poco. Pero sí nos parece muy importante porque, digo, marca otra tendencia que nos aleja de la revitalización y una vez más, y aunque no esté en estos momentos, nosotros le decimos al Sr. Alcalde, a Emiliano García-Page, que es que arreglando parroquias no se revitaliza el Casco, se pueden revitalizar recuerdos de la infancia, pero el Casco no se revitaliza. Y por tanto, creo que son datos que deberíamos tener en cuenta para intentar volver a esa senda de crecimiento de población, especialmente en los jóvenes en el Casco Histórico. Digo que vamos a aprobar esta moción que nos presenta el Grupo Municipal Socialista porque es necesario, no es solamente, como decía, necesario mantener lo que teníamos sino que había que ampliar los servicios. Ahora bien, también tenemos que decirle al Partido Socialista de Emiliano García-Page que no se puede estar, aunque él lo pretende mucho, en misa y repicando porque también tenemos que decir que el Partido Popular aplica estas políticas de recorte, pero que son unas políticas de recorte que se basan o son consecuencia del famoso reformazo constitucional, de la famosa estabilidad presupuestaria, que está acordado por el Partido Socialista, por el Partido Popular. Y por tanto, mantenerse en esas políticas de déficit cero, de estabilidad presupuestaria, sabemos, y lo estamos comprobando día a día, que supone el principio del fin de los servicios públicos, el principio del fin del Estado del Bienestar, y que es una política compartida por el Partido Socialista y el Partido Popular que se ha plegado a los intereses de la Derecha Europea frente a los intereses de nuestros ciudadanos, de nuestras ciudadanas y de las familias, en este caso de Toledo, que, insisto, requieren, y además de nuestros mayores, de la existencia de estos servicios y el fortalecimiento. Y por último, también me gustaría decir que efectivamente estamos a favor de que la Residencia "Hospitalito del Rey" se abra y estamos a favor o queremos que además sea gestionada directamente de forma pública. Porque tampoco aceptaríamos o nos serviría que se vaya a abrir el Hospitalito del Rey para a continuación continuar con los procesos de privatización de los servicios públicos, proceso de privatización de los servicios públicos que al final suponen una degradación de los mismos, no un ahorro de costes, una degradación de los mismos, puesto que éstos se basan fundamentalmente en la explotación de los trabajadores que tienen que desarrollar esos servicios. Por tanto, queremos porque necesitamos, porque necesitan nuestros vecinos, una residencia para mayores, un centro de día para mayores en el Casco Histórico. Y vamos a decir que sí a la propuesta de que se reabra y se ponga en marcha Hospitalito del Rey.

Toma la palabra la **SRA. ARCOS ROMERO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, argumentando lo que sigue: Sra. Saavedra en su proposición al Pleno de este Ayuntamiento, sobre la reapertura de la Residencia de Mayores "Hospitalito del Rey", nos manifiesta la extraordinaria importancia histórica del edificio, nos informa del coste final de la inversión y equipamiento de la obra de remodelación, que cifra usted en un total de nueve millones de euros, y nos traslada incluso algún dato sobre la pirámide poblacional del Casco y otros aspectos que no dudamos puedan ser interesantes para su exposición de hoy. Mi obligación como miembro del Grupo Popular de este Ayuntamiento es recordarle a usted algunos datos que ha obviado y que han sucedido en torno a la

remodelación del Hospitalito del Rey, iniciada en 2004 con el concurso para la obra del mencionado edificio. Sra. Saavedra se ha olvidado usted, aunque sospecho que ya lo sabe, de algunos datos que son imprescindibles para entender por qué este edificio, ubicado en el Casco Histórico de nuestra ciudad, continúa desde hace ya más de dos años con las obras finalizadas y sin funcionamiento. "Hospitalito del Rey, situado en pleno Casco Histórico, volverá a funcionar como residencia de mayores en la primera mitad del 2010, ofreciendo sesenta y seis plazas para internos y otras cuarenta para estancias diurnas. El Consejero de Bienestar Social, Fernando la Mata, visitó ayer las obras de rehabilitación que acaban de concluir." Noticia publicada en ABC el 22 de diciembre de 2009. Primer anuncio público del Gobierno Socialista de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de que la obra había concluido asegurando su reapertura en 2010. Pero esta historia, Sra. Saavedra, comenzaba mucho antes, comienza a primeros de octubre de 2005, con el anuncio del entonces Consejero de Bienestar Social, D. Tomás Mañas, comunicando que la redacción del proyecto ha sido adjudicada a AMA Arquitectura, que las obras darían comienzo en el primer trimestre del 2006, con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, y que se comprometía el Sr. Consejero de Bienestar Social a la readmisión de los trabajadores en el momento de la reapertura del centro. Las siguientes noticias sobre este asunto las tenemos un año después, en febrero del año 2006, con la adjudicación a la empresa Cía Internacional de Construcciones y Diseño, como encargada de la ejecución de las obras de remodelación del edificio. En este momento el importe de dicha obra se cifra en 4.600.000 euros, el inicio de la obra se sitúa en primavera de este mismo año 2006 y el final veinticuatro meses después, es decir, en primavera del 2008. Pero esto no iba a terminar así, justo un año después en el 2007, y para nuestra sorpresa, el doce de febrero de 2007, conocemos por los medios de comunicación que la Junta adjudicará este mes las obras del Hospitalito del Rey. Nos llevamos una sorpresa porque no sabemos qué ha pasado con la empresa Cía Internacional de Construcciones y Diseño, adjudicataria un año antes de las mismas obras. Ha transcurrido un año sin que sepamos nada, pero además ahora ha subido un millón de euros más el coste de la obra. Esto sí que es gestionar Sra. Saavedra. Pero no se preocupen que aquí está el Consejero de Bienestar Social una vez más para decirnos, a través de los medios, que ahora sí, que el Hospitalito del Rey se abrirá en 2010. Y como en este asunto vamos viendo que el tiempo es un término muy relativo pues volvemos a saber de la remodelación del Hospitalito del Rey en diciembre del 2009, con la visita a dichas obras del entonces Consejero de Salud y Bienestar Social D. Fernando Lamata y del mismísimo Alcalde de Toledo, D. Emiliano García-Page, que nos ilustraba a todos resaltando el esfuerzo inversor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pero ya saben, los años pasan y ahora estamos ya en el 2010 y concretamente en noviembre. La clave ha cambiado y ahora discutimos sobre si el Hospitalito del Rey será o no de gestión pública o privada. Ahora le toca el turno de las declaraciones al Sr. Fernando Mora, Delegado de la Junta de Comunidades en aquellos momentos, y que nos dice que el Gobierno Regional ha decidido implantar en el Hospitalito del Rey el modelo de gestión mixta, un término muy sutil para evitar aludir a la gestión privada. Nos desvela ahora el Sr. Mora que el presupuesto de la obra ha variado, ya no son 4.600.000 euros iniciales sino el doble, nada una pequeña subida y hablamos ahora mismo de 8.600.000 euros,

coste final de la obra. Tras esto y durante varias semanas se celebraron las consiguientes movilizaciones sindicales aludiendo al compromiso del anterior consejero, Sr. Mañas, que aseguraba la gestión pública en este centro. Menos mal que días después, apenas una semana de las declaraciones del Sr. Mora sale nuevamente a la palestra el Sr. La Mata para decirnos que desconocía los compromisos de su antecesor y que el Hospitalito del Rey ahora será íntegramente de gestión pública. Esto sí que es unidad de criterio. La cosa estaba cruda, faltaban unos meses para las elecciones, la banca de la economía del Sr. Barreda ya había saltado y no quedaba dinero para nada y no se pagaba a nadie ya en la segunda mitad del 2010. Pero había que esperar sin abrir el centro porque no se había hecho consignación presupuestaria para la contratación del personal, porque no se podía, porque no había ni blanca. Ya en estos momentos la mayoría de los antiquos trabajadores habían sido adscritos definitivamente a otros centros, excepto siete de ellos, y era necesario dotar económicamente de una partida, una vez fallada la fórmula de la gestión privada, para la contratación de nuevo personal en Hospitalito del Rey en un número de al menos setenta personas, incluidos los siete antiguos trabajadores que estaban pendientes de recolocar. Pero esto tampoco se hizo Sra. Saavedra, tampoco se hizo, Sr. García-Page, y otra vez nuevas movilizaciones públicas en marzo y abril de 2011, a tres meses de las elecciones autonómicas, con acusaciones sindicales al Gobierno de la Junta pidiendo que se convocaran ya los nuevos puestos de trabajo y que no se dilataran más los plazos. Y aquí estamos señores un año y medio después de la finalización de las obras y el Ayuntamiento callado, sin solicitar al Sr. Barreda, por entonces aun Presidente de la Junta, la reapertura de este centro. El Sr. Alcalde y la Sra. Saavedra hacían mutis por el foro antes de las elecciones, pero no pidieron ni una sola vez a la Junta la reapertura del Hospitalito del Rey aun cuando la rehabilitación y puesta en funcionamiento de este centro figuraba en las propuestas electorales del Sr. Page en 2007. Pero se guardaban un as en la manga: como todos sabemos, un edificio remodelado no se puede abrir si no se cuenta con la correspondiente licencia de apertura. Pasan las elecciones autonómicas y pierde la Junta el Partido Socialista. Ya en junio de 2011, recién tomada posesión la nueva Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el Sr. Page convoca el Pleno del Ayuntamiento de Toledo llevando en el orden del día, como punto fuerte, la licencia de apertura del Hospitalito del Rey. Ahora sí, ahora tocaba, ahora todos a pedir que el Gobierno del PP en la Autonomía saque de la chistera una solución para la apertura de la residencia. Hospitalito del Rey es un ejemplo más de falta de planificación y buena diligencia con el dinero de los castellano-manchegos. En este momento en nuestra provincia hay distintas residencias vacías y amuebladas, no pagadas, ni tan siguiera los muebles, que en muchos casos han costado más de un treinta por ciento por encima de lo que hubiese sido el coste en una iniciativa exclusivamente privada. La residencia efectivamente fue desalojada para ser restaurada por razones de accesibilidad y conservación del Patrimonio Histórico, por cierto, con una oposición a veces frontal de algunos de los que ahora se preocupan en exceso. Hay suficiente hemeroteca entre los días siete y veintiuno de octubre de 2005 de la cual además se desprende la adopción de decisiones con criterios puramente políticos por parte de quien era Delegado de Bienestar Social. En primer lugar quisiéramos presentar una enmienda de modificación al texto propuesto, poniendo de manifiesto la absoluta irresponsabilidad de la

Delegación de Salud y Bienestar Social del Gobierno Barreda que, no teniendo consignado presupuesto para abrirla, anunció con intenciones electorales su reapertura inminente para atender a sesenta personas válidas en régimen residencial y veinte en estancia diurna y que, sin planificación alguna, ha generado, con el coste de estas obras y otras decisiones adoptadas en la ciudad, unas pérdidas durante los próximos cuarenta años para los castellano-manchegos en torno a los setenta y tres millones de euros. Se lo explico de otro modo: con el mismo dinero comprometido, con decisiones vinculadas a la atención residencial de mayores en Toledo ciudad desde el 2005 por el Gobierno Barreda, podríamos atender cuando sea posible a doscientas veinte personas. Con decisiones adecuadas hubiéramos podido atender con el mismo dinero a trescientos cuarenta y ocho personas y haber tenido un inmueble con capacidad para atender a otras noventa personas más en régimen de día. Este ha sido el gobierno que ustedes han respaldado y del que no se desmarcan. Y hablando sólo del Hospitalito del Rey, se lo explico también de otra manera, lo que ha costado rehabilitar para la residencia de mayores este edificio, ese mismo dinero, que lo que hubiera costado hacer una residencia no para sesenta y seis personas y veinte en centro de día sino para ciento sesenta residentes y cuarenta en centro de día. Por cierto, que según los propios folletos que ustedes editaron, el coste de la inversión en Hospitalito del Rey fue además de 8.500.000 euros y no de 8.100.000 como en su día dijeron. Ya sabemos que para usted 400.000 euros es igual a 400.000 pesetas.

Acto seguido interviene el SR. PEREZAGUA DELGADO, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien declara: Lo pido, no tenía intención de hacerlo, pero lo pido sobre todo por la última parte de la intervención de la compañera del Grupo Popular. Yo creo que la hemeroteca está ahí efectivamente, cada uno tiene que dar respuesta a ello. Pero ustedes están gobernando en el Gobierno Regional y ustedes tienen que dar respuesta, dar respuesta, a las demandas que hay en el Casco Histórico y ustedes van a dejar al Casco Histórico sin ningún recurso social de tipo residencial y de centro de día. Sr. Tizón tomó la decisión de no abrir San Juan de Dios, la Sra. de Cospedal ha tomado la decisión de no abrir el Hospitalito del Rey y esto no puede ser, esto no puede ser, y como Pleno del Ayuntamiento, como Corporación Municipal, defendiendo los intereses que tenemos que defender, que es de los toledanos, olvidándonos quienes son nuestros jefes, aunque alguno de ellos esté sentado en estos estrados, tenemos que defender el interés público y el interés de los mayores. Mire usted, no se puede cerrar San Juan de Dios, no se puede dejar cerrado el Hospitalito del Rey. ¿Cómo se puede decir que una inversión, tan importante en el Casco Histórico, hubiese sido mejor hacerla en Buenavista o en el Polígono porque hubiese supuesto, hubiese supuesto, un mayor número de plazas? Eso es como decir a los toledanos que viven en el Casco Histórico que es más fácil vivir en el Polígono, en Azucaica o en Buenavista porque resulta más barato construir viviendas en esos barrios que en el Casco Histórico. El Casco Histórico tiene los costes que tiene. Ese inmueble que data de hace cuatro siglos, por cierto, dedicado cuatro siglos exclusivamente a la atención social, después de cuatro siglos ustedes van, van a dejar de hacer lo que desde hace cuatro siglos inminentes e insignes toledanos dedicaron ese inmueble a los menesterosos en aquella época, a los pobres, a los transeúntes y, desde hace cerca de ochenta años, a la asistencia social, como se llamaba en la época de Franco, que ahora

cumplía, cumplía una función social porque pertenecía a los inmuebles de los Servicios Sociales, es decir, de la Tesorería de la Seguridad Social transferida a la comunidad autónoma. Es decir, un buen que hace cuatro siglos tenía un objetivo social, que ha pasado por diferentes fórmulas de estado, prestando el mismo servicio, llega el régimen de la Sra. de Cospedal y lo cierra, y lo cierra, y deja el Casco Histórico, por la obra y gracia de la Sra. de Cospedal y por obra y gracia del Sr. Tizón, un Casco Histórico como el de Toledo, Patrimonio de la Humanidad, sin ningún recurso asistencial y residencial para los mayores de nuestro Casco. Deberían ustedes, en vez de defender a sus jefes, defender a los mayores del Casco Histórico y pedir a sus compañeros, algunos de ellos que tienen responsabilidades también en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y que últimamente se prodigan poco en este Pleno, decirles que se están equivocando, que no se puede dejar el Casco Histórico sin recursos sociales para los mayores, que no se puede dejar sin una residencia de mayores para los mayores en el Casco Histórico. Reconsideren, reconsideren, que esto no cae en saco roto, que los toledanos, los toledanos tienen muy buena memoria y nunca van a olvidar que el Sr. Tizón y la Sra. Cospedal dejaron el Casco Histórico dejaron el Casco Histórico sin ninguna residencia para la tercera edad.

Para terminar la SRA. SAAVEDRA REVENGA expresa lo que sigue: Como he dicho en la exposición de motivos hablábamos de un, no lo voy a volver a repetir, de un edificio emblemático, lo decía el portavoz, donde después de cuatro siglos ha estado dedicado a la atención de personas mayores de Toledo, del Casco Histórico. Me decía mi compañera del Partido Popular, ha hecho una reconstrucción de todos los hechos muy bien hecha, es verdad que en febrero del año pasado estaba prevista su apertura y si que es verdad también que en esos momentos aparecieron unos desencuentros entre la Administración Regional en ese momento y los sindicatos en cuanto al modelo de gestión de esa residencia. Esos desencuentros llegaron a llevarlo a la paralización a la apertura de la residencia. En el mes de agosto, que creo que eso no lo ha dicho, ya con el nuevo Gobierno Regional, presidido por la Sra. Cospedal, se anunció con una gran satisfacción por mi parte, creo que por la de los mayores sobre todo, de que en el mes de octubre se abría la residencia. El mes de octubre ya ha pasado hace unos cuantos meses. Se abría esa residencia para atender las necesidades de las personas mayores del Casco Histórico. Se había llegado a un acuerdo con los sindicatos en el cual iban a trabajar sesenta y seis empleados públicos para dar cobertura a este servicio. Y bueno, pues desde ese mes de octubre que todos pensábamos que se iba a abrir, ahora nos encontramos con la gran sorpresa que el Sr. Director General de Personas Mayores y Discapacidad dice que el Hospitalito del Rey no se va a reabrir. No sabemos, yo desde luego no sé, ustedes seguramente que sí que lo sabrán, cuáles son los motivos que le han llevado a la Sra. Cospedal a tomar esta decisión de dejar abandonada esta infraestructura social, de estas características, una infraestructura totalmente terminada, equipada y puesta a disposición para que ya mismo, mañana mismo, muchos de los mayores, que tienen solicitada una residencia y que no se les concede, pudieran pasar el resto de su vida en esta residencia nueva, confortable, integrada en la ciudad, en el Casco Histórico de Toledo. No sabemos cuáles son los motivos, decía, pero desde luego sí sabemos cuáles van a ser las consecuencias de esta decisión. Ya me ha quedado claro que ustedes no van a

apoyar esta propuesta y seguramente que no la vayan a aprobar no porque no entienda que es necesaria, seguramente que están conmigo y también con unas palabras que su compañera, la Sra. Tutor, siendo concejala de este Ayuntamiento, en el año 2005 presentó una moción a este Pleno, en ese caso era en apoyo a que no se cerrara la Residencia de San Juan de Dios de la Diputación, también en nuestro Casco Histórico, en la que manifestaba la Sra. Tutor en esa moción, textualmente decía "que no debemos alejar a nuestra gente de su ambiente y llevarlos lejos, que estamos a favor porque todos cuando seamos mayores no vamos a querer que nos separen de nuestro círculo más cercano". Eso decía la Sra. Tutor en el año 2005 defendiendo la Residencia San Juan de Dios. Pues eso mismo defendemos nosotros hoy día y supongo que ustedes también lo defienden, pero claro no pueden. Decía que no lo van a apoyar, no porque no lo entiendan, no porque no lo compartan, pero porque, por encima del interés de las personas mayores de Toledo, van a anteponer el apoyo a las decisiones que toman sus compañeros de partido en el Gobierno Regional. Compañeros que, con sus múltiples decisiones en materia de atención a las personas mayores, como la supresión, decía el representante de Izquierda Unida, la supresión de los animadores socioculturales de los centros de mayores, la eliminación de los viajes culturales y el termalismo social, la eliminación de la tarjeta naranja, la no concesión de las estancias temporales en residencias para las personas mayores cuando salen de una hospitalización, y un largo etc., creo que están poniendo a las personas mayores en un callejón sin salida. A mí me qustaría preguntarles al Sr. Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales y a la Sra. Presidenta qué piensan hacer con los cientos de personas mayores, discapacitados menores que vamos a dejar en sus casas desatendidas por sus continuos recortes, y en concreto me estoy refiriendo al servicio de ayuda a domicilio que también han rebajado en un cincuenta por ciento. Y además de rebajar el servicio de ayuda a domicilio, no se les va a ofrecer esa plaza de residencia o de centro de día, pues que me expliquen qué vamos a poder a hacer con los mayores porque, a parte de no abrir el Hospitalito del Rey, la Diputación no va a hacer la obra de San Juan de Dios. El Centro de Día de Santa Bárbara, que está prácticamente terminado, seguramente que va a seguir el mismo camino y otros dos centros de día, que estaban comprometidos en Buenavista y en Santa María de Benquerencia, a que por cierto su compañera también de partido y hoy Coordinadora de los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales, María José Rivas, ha defendido la pasada legislatura a capa y espada que se hiciera el centro de día en Santa María de Benquerencia. Pues no entiendo si antes, en la pasada legislatura, era tan necesario ese centro de día en el Polígono, en Santa María de Benquerencia, ahora supongo que desde el Gobierno Regional ya se entiende que no es necesario. Yo creo que estamos sufriendo en estos momentos un atropello, nunca antes conocido, de verdad, por parte del Gobierno Regional, en materia de derechos sociales, derechos reconocidos además en la nueva Ley de Servicios Sociales que se aprobó a finales del 2010 y que entró en vigor en junio de 2011, hacia las personas más necesitadas, más vulnerables y las que están sufriendo en estos momentos y van a sufrir la crisis como nadie. Si todos lo van a sufrir o lo estamos sufriendo hay ciertas personas que lo van a sufrir más. Y además todas estas medidas, toda esta batería de recortes está encina amparado bajo el mal denominado Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos que supuestamente recogía medidas de recortes en

otros aspectos precisamente, o todos lo entendíamos así, para garantizar los Servicios Sociales Básicos. Eso era lo más lógico. Pero yo creo que precisamente cuando se puso ese título a ese plan era porque no se sabía por ejemplo que la ayuda a domicilio es un servicio social básico. Si lo que se pretendía era garantizar esos servicios sociales básicos no entiendo cómo ahora la ayuda a domicilio lo primero va y se recorta un cincuenta por ciento de momento, ya veremos lo que pasa al año que viene. Yo creo que ustedes son los que saben, los que tienen que saber, y los que tienen que decidir si quieren estar al lado de los ciudadanos y de las ciudadanas de Toledo y de las personas mayores de Toledo o al lado de sus compañeros de partido que después de ocho meses, que ya llevan ocho meses gobernando, no se nos olvide que no llevan ni uno ni dos, llevan ocho meses, que ganaron unas elecciones, y que yo creo que es el momento de que se pongan a gobernar, que se dejen de lamentar, que se dejen de llorar y que se pongan a trabajar.

7.2 PP. SOBRE SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LOS POLICÍAS Y BOMBEROS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1. Que se acuerde por el Pleno de la Corporación la no amortización de las plazas por jubilación que se han producido en el año 2011 y no han sido ya cubiertas, así como las que vayan a producirse en el ejercicio 2012.
- 2. Que se acuerde aprobar la iniciación de los trámites necesarios para la petición de autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos de poder realizar convocatoria de puestos o plazas vacantes necesarias para cubrir las necesidades mínimas de los servicios esenciales que constituyen Policía Local y Bomberos de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular quien expone: El Grupo Municipal Popular, en virtud de lo establecido en el artículo 74 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, eleva al Pleno, para su toma en consideración por el mismo, la siguiente moción, la cual se basa en lo siguientes antecedentes: Primero, la grave situación por la que actualmente atraviesan los Cuerpos de Policía Local y Bomberos es conocida por todos. Esta situación viene dada principalmente por una falta de efectivos, por el pase a segunda actividad de muchos de los miembros de estos cuerpos, así como por el envejecimiento de las plantillas actuales. Para solucionar estas carencias, por parte del Equipo de Gobierno se ha optado por cubrir las deficiencias de personal a través de las

numerosas horas extraordinarias, las cuales están ocasionando un grave perjuicio económico a la Hacienda Pública Local. Sin embargo, la necesidad de cubrir las vacantes y las jubilaciones de estos colectivos de servicios públicos esenciales hace a esta Corporación Local tener que adoptar las medidas necesarias para que el funcionamiento de los mismos pueda realizarse en las mejores condiciones, así como supongan el menor gasto posible para el presupuesto municipal. Segundo, la situación económica actual, así como la importante desviación del saldo presupuestario que había sido estimado para el año 2011, ha obligado al ejecutivo nacional el tener que adoptar medidas urgentes para su corrección, medidas plasmadas en el Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre. En dicho Decreto, y en lo relativo a los gastos de personal, se establecen dos cuestiones fundamentales que afectan directamente a la posible provisión de puestos de vacantes de policías y bomberos: por un lado la amortización de aquellas plazas de jubilaciones que se produzcan y por otro la no autorización de convocatorias de puestos o plazas vacantes nuevas. Sin embargo, al ser estos colectivos prioritarios, los artículos 3 y 4 del meritado Decreto arriba señalado exponen que no se procederá a la amortización de plazas de jubilación "en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales" (artículo 4, Real Decreto-Ley 20/2011). Así como la no autorización de convocatoria de puestos o plazas vacantes podrá ser autorizada previa y expresamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas "en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables" (artículo 3.2, Real Decreto-Ley 20/2011). En el presente caso nos encontramos ante sectores prioritarios, así como ante una situación urgente e inaplazable para el correcto funcionamiento de ambos servicios. Tercero, la solución a uno de los problemas fundamentales de los colectivos de policía y bomberos pasa, entre otras cuestiones, por convocar, de manera urgente y extraordinaria, las plazas necesarias para cubrir jubilaciones y vacantes que suplan los servicios mínimos necesarios para el correcto funcionamiento de ambos colectivos. En virtud de lo expuesto interesamos sea adoptado el siguiente acuerdo: Primero, que se acuerde por el Pleno de la Corporación la no amortización de las plazas por jubilación que se han producido en el año 2011 y no han sido ya cubiertas, así como las que vayan a producirse en el ejercicio 2012. Segundo, que se acuerde aprobar la iniciación de los trámites necesarios para la petición de autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a los efectos de poder realizar convocatorias de puestos o plazas vacantes necesarias para cubrir las necesidades mínimas de los servicios esenciales que constituyen la Policía Local y Bomberos de Toledo.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade: Bueno, en primer lugar decir que cuando la Portavoz del Grupo Popular planteó que la moción que iba a presentar, que hoy nos presenta, sobre solución de los problemas de los policías y bomberos yo primero me asusté un poco porque digo ¿qué tipo de problemas? Luego vi que la Sra. Barredo no firmaba la moción, que era psicóloga, y dije "bueno, ya me quedo más tranquilo". No sabía tampoco si íbamos a hablar de un problema que tenemos, seguimos teniendo, que es el de las horas extras. Claro que si decidiéramos no contratar o no seguir contratando, en este caso, la coordinadora, puesto que no tenemos muy claro la funciones que hay que hacer,

a lo mejor ya tendríamos el dinero para pagar las horas extras. No sé si vamos a hablar de la ampliación de jornada a la que ustedes obligan a todos los funcionarios, también a los policías y bomberos, y que recoge ese Decreto o ese decretazo, no sé si vamos a hablar de la congelación salarial que ustedes hacen a los funcionarios públicos, también policías y bomberos, o la imposibilidad de aumentar las plantillas que es lo que dice el Sr. también Rajoy y el Decreto al que ustedes hacen referencia. Decirles que nosotros parece que coincidimos, a primera vista coincidimos con el Partido Popular, porque efectivamente nosotros queremos contratar más empleados públicos porque, en contra de lo que dicen efectivamente opiniones mayoritarias, en las que están ustedes, en este país hace falta más empleo público, no sobran empleados públicos. Tenemos un índice de empleo público por debajo de lo que tienen países más avanzados de la Unión Europea. Si tuviésemos el nivel de empleados públicos que tiene Suecia, que es un ejemplo de economía no integrada en la globalización, de economía no competitiva y de país atrasado, tendríamos resuelto el problema del desempleo porque tendríamos que contratar cinco millones de personas. El desarrollo de la Ley de Dependencia, con un presupuesto adecuado, supondría la contratación de más empleados públicos. Es decir, que nosotros efectivamente queremos contratar más policías, más bomberos, más trabajadores sociales, más animadores, más animadores para los centros de día, más empleados públicos porque lo necesitamos, porque el empleo público es además riqueza. Y por eso le habíamos presentado al Partido Popular una transaccional, es decir, bueno pues efectivamente vamos a preveer no solamente lo que debemos la deuda de horas extras sino, como siempre sabe bien nuestra posición, vamos a intentar disminuir las horas extras para convertir al empleo público y por tanto, como parecía que estábamos en el mismo camino, lo primero que nos cabía esperar es decirle, no pedir al Ministerio de Hacienda porque sabemos lo que nos va a decir el Ministerio de Hacienda, sino decirle al Sr. Rajoy que no nos oblique a aplicar el decretazo aprobado por su gobierno el pasado día 31 porque es incompatible. No podemos aprobar su moción mientras el Decreto esté en vigor. Quiero decir que la posición de Izquierda Unida siempre ha sido creemos que la misma. Tengo que recordar que en la anterior legislatura todavía, a principios creo que fue de este año, en una Comisión de Hacienda planteamos y le planteamos al entonces titular de la Concejalía de Hacienda, el Sr. Martín Cabeza, que efectivamente la anterior legislatura ese problema que teníamos de hace mucho, de excesivas horas extras, no lo habíamos resuelto, no lo habíamos resuelto, y creíamos porque además ya preveíamos que entonces que en esta legislatura, fuera cual fuera el resultado que decidieran los electores en mayo, íbamos a tener poca inversión para realizar, pero que sí teníamos un trabajo que hacer de planificación y de mejora de los recursos propios del Ayuntamiento, y en ese sentido decíamos que quizás era el momento, ya entonces hace un año, de ponernos a trabajar para ver cómo convertir esas horas extras en empleo público. Porque ésa siempre ha sido nuestra posición, queremos reducir horas extras, pero no reducir el gasto ni la inversión pública, que necesitamos gastar e invertir más, sino cómo crear más empleo público. Entonces reiteramos a la nueva titular de Hacienda que nos gustaría, sabiendo las imposibilidades, que cada día tenemos más, pero no renunciamos a ver esas posibilidades. Luego también hay que recordar, que además creo que también y en eso coincidimos con el Partido Popular, que en la anterior legislatura se aprobó un Plan de

Modernización de la Policía en el que, precisamente porque éramos conscientes de que, en este caso concreto de la Policía, había una dificultad y problemas con la plantilla, ya hace, no recuerdo si lo aprobó año y medio o dos años, nos hallamos en ese Plan de Modernización de la Policía. Efectivamente había una previsión, una previsión, de cómo ir dotándonos de las plantillas no necesarias o adecuadas, porque eso sabemos que es todavía difícil, pero sí paliando los problemas que se preveían ya en las plantillas de Policía Local. Hoy en día, como digo, ese discurso que ha venido haciendo Izquierda Unida, esas propuestas de Izquierda Unida y ese Plan de Modernización de la Policía del Ayuntamiento de Toledo es imposible con este gobierno, con su gobierno, de cumplir y hacer cumplir. Ustedes están poniendo de manifiesto efectivamente una situación que no es nada extraordinaria, no sé si urgente, urgencias hay muchas, no es extraordinaria, es ordinaria. Es decir, las deficiencias en nuestras plantillas, hoy hablamos de policía y bomberos, no es algo extraordinario, no ha surgido hoy, tenemos problemas de hace mucho tiempo. Pero efectivamente ahora tenemos otro mayor problema que es y ustedes hacen referencia, yo la verdad que me quedo un poco sorprendido porque me da la sensación de que ustedes aquí quieren parecer los campeones del empleo cuando su propio gobierno nos impide aumentar las plantillas. El Decreto del 31 de diciembre de 2011, del gobierno, lo deja muy claro, aparte de congelarles el salario, aparte de aumentarles la jornada laboral, congela el empleo público, aunque queramos, aunque pudiéramos, no podemos contratar más porque ustedes han decidido congelar que es el primer paso o un paso más en esa línea de acabar con el Estado del Bienestar. Evidentemente, además ahora en estos días nos surge una duda, antes ha hecho referencia al pacto de estabilidad presupuestaria. Si ustedes quieren llegar al déficit cero, si ustedes se siguen plegando a los intereses de los bancos alemanes y franceses, a lo que digan Merkel y Sarkozy, es imposible. La política de estabilidad presupuestaria y la de inversión pública, aumento de empleo público, es contradictorio, no pueden ser las dos cosas. Y además en estos días, además habría que preguntárselo al Sr. Secretario, hasta tengo dudas de que tengamos que hacer eso porque no sé si podríamos terminar en la cárcel algunos, porque evidentemente aumentar las plantillas públicas significa aumentar el gasto público y ya nos están amenazando que aumentar el gasto público podemos terminar en la cárcel. Con lo cual yo creo que aquí hay mucho titular y poca seriedad en el planteamiento de laborales y los problemas que tenemos. En ese sentido sí le vamos a pedir, le pedimos al responsable en este caso tanto de policía y de bomberos que efectivamente, dada las circunstancias, tendremos que revisar esa situación de ese Plan de Modernización y efectivamente, puesto que hay un trabajo hecho, realizado, tendremos que buscar fórmulas para el pago de esas horas extraordinarias. En definitiva su preocupación por los trabajadores públicos, en este caso policías y bomberos del Ayuntamiento de Toledo, me parece un poco hueco y falso. Nosotros estamos de acuerdo con su primera parte de su propuesta, frenar la amortización de plazas, y de hecho yo creo que así se planteaba ya en ese Plan de Modernización, pero evidentemente si no hay al menos intención de cambio respecto a una política general del Partido Popular es que esto es imposible. Es decir, lo que ustedes no pueden pedir una cosa y la contraria al mismo tiempo. Lo cual me parece que su propuesta va poco más allá de un titular. Y para terminar sí decir que venimos reclamando en este caso, no solamente en el sector de policías y bomberos, sino

lo hemos venido reclamando al Alcalde que, en cualquier caso, dada las situaciones derivadas de este decretazo, de otros decretazos regionales y de otras políticas que se siguen poniendo en marcha, sí veíamos una necesidad de sentarnos con el conjunto de los trabajadores de este Ayuntamiento para evidentemente hacer frente a esos recortes, hacer frente a esos ataques contra la Función Pública, contra los ciudadanos, e intentar, intentar desde este Ayuntamiento, suplir en la medida que podamos, y sabemos que no es nada fácil, esa política de recortes que finalmente lo pagan nuestros vecinos y vecinas.

Nuevamente en uso de la palabra, el SR. LÓPEZ GAMARRA manifiesta que: De ninguna de las maneras podemos admitir la enmienda transaccional, Sr. San Emeterio. Simplemente aquí lo que se trata es de ver la voluntad de nuestros grupos, los grupos políticos. Aquí tiene usted a una amplia representación del Cuerpo de Policías. Dígales a la cara que no quiere ni siguiera intentar, intentar, pedir permiso al Ministerio de Hacienda y ya está. Que lo quiere apoyar, pues dígaselo también a la cara. Pero no ande con rodeos ni con cosas que no van a ningún lado. Y voy a explicar, y ahora me imagino que lo entenderá, el objeto de esta proposición: Todos estaremos de acuerdo en que la ciudad de Toledo cuenta con una plantilla a todas luces insuficiente y envejecida, tanto en los Cuerpos de Policía Local como Bomberos. Los servicios que prestan estos cuerpos, en la mayoría de las ocasiones, se prestan con un número de efectivos insuficiente. Esto hace que la calidad de dicha prestación se vea mermada con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos y en ocasiones se pone en riesgo la integridad física de nuestros agentes locales y miembros del Cuerpo de Bomberos. Y esto, no lo digo yo, me lo han manifestado tanto miembros del Cuerpo de Bomberos como de Policía Local. El objeto de esta proposición no es otro que el acabar con estas situaciones tan desfavorables tanto para los ciudadanos, para los miembros de estos cuerpos, como para el propio Ayuntamiento. Se han dado largas a estos colectivos y no se resuelve el problema, unas veces por falta de interés, otras por falta de presupuesto, otras por imperativo legal, como es el caso en el que nos encontramos, debido al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, cuyo objetivo es la corrección del déficit público de España. Son en definitiva medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, medidas, que como ya sabemos todos, nos afectan directamente, pues impiden cubrir vacantes y jubilaciones en colectivos que prestan servicios públicos esenciales. Hasta ahora estas vacantes, jubilaciones y pase de personal a realizar tareas en segunda actividad lo vamos medio solucionando con personal que viene en comisión de servicio para un año, prorrogable por otro, y esto es transitorio y no soluciona el problema, porque podría incluso darse el caso que, en plena comisión de servicio, esa persona o personas se fueran dejando ese hueco sin cubrir. Pero, en la mayoría de las ocasiones, todo el problema de la falta de efectivos se resuelve a base de servicios extraordinarios, lo cual ocasiona un grave perjuicio a la Hacienda Pública Local y la consiguiente desviación presupuestaria que, como es lógico, hay que corregir y me imagino que todos estamos en esa labor. Y cuando digo que todos estamos en esa labor quiero decir que estoy seguro que la voluntad de los tres grupos es ésa, la de tratar de solucionar este problema, a mi juicio grave. Insisto, estoy seguro de que la voluntad tanto de Izquierda Unida, como del Partido Socialista, como la de mi propio grupo, es ésa, solucionar este problema. Es por eso, por lo que la filosofía de esta intervención no es entrar en

una guerra de acusaciones e incumplimientos. Podríamos hablar del Plan de Modernización de Policía Local, tanto de la legislatura del 2003-3007 como el posterior, de la legislatura 2007-2011, con unos objetivos claros, por lo menos a mi juicio y creo que al de todos, incluidos colectivos afectados. Esto, y quiero recalcarlo, demostró la buena voluntad y predisposición de los tres grupos políticos, independientemente de las diferencias de criterios o detalles que en el fondo no conducían a nada. Visto desde el ciudadano de a pie, lo que se percibía era un gran interés por toda la Corporación para solucionar el problema. Es lo que tenemos que hacer, es lo que tenemos que tratar de consequir. Ahora tenemos la oportunidad de decirles a los ciudadanos que el interés colectivo está por encima del partidista. No sólo decírselo sino que también hay demostrárselo. Podemos hacer llegar al ciudadano la verdad, para mí esta verdad es que todos queremos solucionar este problema, por eso me permito dirigirme personalmente a los tres portavoces de los grupos. Y le digo Sr. San Emeterio que sea usted generoso, Sra. Alonso sea usted generosa, Sr. Perezagua sea usted generoso. No está el Sr. Alcalde, pero me dirijo también a él. Sr. Alcalde, sabemos que soporta el mayor peso de este Ayuntamiento, sé que es mucha su responsabilidad, sé que tiene usted muchos problemas, me refiero a nivel de Ayuntamiento, sé que conoce la situación de estos colectivos, colectivos esenciales para el buen funcionamiento de nuestra ciudad, sabe que debe acabar con esta situación, sé que usted tiene entidad y peso suficiente para dar un paso adelante y resolver este problema, sé que va a hacer todo lo que esté en su mano para lograrlo. Sr. Alcalde, desde lo más humilde de mi persona, le pido que se sume a esta iniciativa. Estoy dispuesto a explicar en rueda de prensa que, gracias a su gobierno, se va a pedir autorización al Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas para poder cubrir las vacantes y jubilaciones que se produzcan en estos colectivos esenciales. El no ya lo tenemos, por lo menos vamos a intentarlo. Lo de menos es que mi grupo se apunte ningún tanto. Aquí lo que debe primar es la calidad del servicio que prestamos a nuestros vecinos. Tras este pequeño paréntesis y la declaración de intenciones de mi grupo, sólo a título informativo, enumeraré una serie de cuestiones referentes al problema que tenemos entre manos, principalmente son necesidades manifestadas por los profesionales que trabajan en estos servicios esenciales. El Plan de Modernización de la Policía Local engloba todas estas cuestiones, lo que ocurre es que el tiempo va pasando y las necesidades van cambiando, y ustedes ni lo van cambiando ni adecuando. Vuelvo a insistir, es sólo a título informativo, tenemos muchas necesidades, necesidad de construir el nuevo cuartel de la Policía Local, necesidad de incorporar, o menor dicho, incrementar la plantilla de la Policía Local en veintidós agentes, necesidad de que las vacantes por jubilación no se amorticen y programemos adecuadamente la oferta pública para cubrirlas. Tenemos que tener claro que en 2011 se jubiló un agente de Policía Local y su vacante se cubrió provisionalmente con un agente en comisión de servicio. En 2012 se jubilarán tres agentes, en el 2013 otros tres y en el 2014 cuatro agentes más. Tenemos que tener necesidad de estar muy pendientes del paso de nuestros agentes mayores de cincuenta y seis años a la llamada segunda actividad, pues la realidad nos demuestra que el problema reside en que hay menor número de efectivos en la calle. Los sindicatos, conscientes de la actual situación económica, y no de ahora sino ya desde el 2008, manifestaron que si no se podía sacar la oferta pública de empleo necesaria, que se hiciera de

manera progresiva anualmente. Sr. Perezagua, a mi juicio, esto demuestra la buena predisposición de los sindicatos implicados en este problema. Sin embargo, en sus declaraciones a los medios realizadas el 26 de diciembre de 2011, usted echa más leña al fuego, intentando dar largas a este colectivo, cuando asegura que las horas extras se pagarán en el primer trimestre del 2012, cuando usted no sabe si va a ser posible. Usted lo que busca es que se presten voluntariamente para cubrir estos servicios extraordinarios. Echa más leña al fuego y asegura en plan amenazante que el servicio lo garantizará el Ayuntamiento, con independencia de este problema. Echa más leña al fuego y carga contra la plantilla asegurando que los servicios extraordinarios no obedecen al déficit de plantilla sino que se deben al excesivo número de días libres, horas sindicales y permisos, y para rematar, Sr. Perezagua, se saca usted una fórmula mágica para transformar cinco agentes de movilidad en policías locales, gracias a promoción interna. Sr. Perezagua, aquí se le ven sus intenciones de dilatar el problema en el tiempo y no agarrar el toro por los cuernos. Aquí nos toca a los profesionales, saben más que todos nosotros. Sigo recordando un poco las necesidades de estos cuerpos: Para cubrir la unidad operativa, que en la actualidad consta de cuarenta y un efectivos, veintinueve de día y doce de noche, más siete en jornada partida, harían falta como mínimo siete agentes más, lo que añadiría una sola patrulla más al día. Harían falta seis agentes más para cubrir las noches. Estas cifras son tirando por lo bajo y para que el Ayuntamiento de Toledo salga lo mejor posible desde el punto de vista económico. En cuanto a la Policía de Barrio, cuya labor es más que indiscutible, vemos que es insuficiente y debe ser apoyada por una patrulla si queremos que presten el servicio con absoluta seguridad. No entraré en detalles porque no es el objeto de esta proposición. Tan sólo estoy haciendo referencia a la justificación de la misma. Si hablamos del grupo de atestados, en la actualidad cuenta con un oficial y cuatro efectivos, si queremos que este grupo funcione adecuadamente y pueda prestar el servicio durante las veinticuatro horas, se necesitarían siete agentes más, de los cuales tres podrían ser de segunda actividad. Hay que lograr que en los próximos cuatro años seamos capaces de incorporar veintidós agentes al Cuerpo de Policía Local. Esto deberíamos haberlo hecho desde el 2009. Todo esto es extensible a nuestro Cuerpo de Bomberos. Si queremos mantener las dos dotaciones como existen en la actualidad es imprescindible que se produzcan incorporaciones. Si sale la primera dotación para cubrir un determinado servicio, lo cierto que la segunda se queda bastante coja. Y esto tampoco lo digo yo, lo dicen los propios bomberos. En el 2009 había cuatro plazas en la oferta pública y no las han sacado, en el 2011 se han producido tres jubilaciones y las han cubierto con personal en comisión de servicio. En este 2011 pasado existen y siguen existiendo cuatro bajas de larga duración y no pasa nada. Existe un gran número de interinos de los cuales alguno ni aprobó las pruebas de acceso. La bolsa de trabajo envejece. En resumidas cuentas, la situación actual es la siguiente: no se pueden ampliar las plantillas, no se pueden cubrir las jubilaciones, no se pueden pagar las horas extraordinarias, los agentes voluntariamente no se van a prestar para dotar servicios extraordinarios, no se pueden cubrir los servicios mínimos, la tasa de reposición es cero. Creo que está muy claro, hay que apoyar esta proposición. Sr. Alcalde, que antes no estaba, lo tiene usted en sus manos.

Finalmente el SR. PEREZAGUA DELGADO, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, indica lo siguiente: Voy a ser muy breve, voy a ser muy breve, porque usted ha dicho una cosa y la contraria. Usted propone aquí cuestiones que su gobierno en España hace imposible llevar a cabo, su gobierno no permite ofertas públicas a ningún ayuntamiento, sea del partido que sea, en la materia en cualquier calificación o clasificación de personal. No se pueden hacer ofertas públicas, por tanto no pida lo que el Sr. Rajoy, a través de un Real Decreto, refrendado mediante Ley, apoyado por los catalanes, pues ustedes han aprobado. Por cierto, un ilustre Diputado Nacional se encuentra en nuestros escaños, que lo ha aprobado. Hace imposible que el Ayuntamiento de Toledo saque una oferta pública. ¿Cómo puede decir que saque oferta pública si ustedes mismos han hecho imposible que los ayuntamientos de España lo puedan hacer? Segundo, no se invente algo que aquí nada se ha producido. ¿Quién ha dicho, qué órgano, qué entidades, estamento municipal, unipersonal o colectivo, haya adoptado la decisión de amortizar? Usted se está inventando un problema donde no lo hay, ¿dónde se dice que vayamos a amortizar las plazas de jubilaciones, dónde lo dice? ¿Sabe usted dónde lo dice? Usted está confundiendo al Sr. Rajoy con el Sr. Page y hay una gran diferencia, hay una gran diferencia, una gran diferencia, porque el Sr. Rajoy, el Sr. Rajoy, sí, sí prohíbe, sí, sí prohíbe, sí prohíbe, que se puedan cubrir las plazas en la Administración del Estado. Por eso tiene usted una gran confusión, una confusión y una gran empanada mental. Confunde la Administración Central del Estado con la Administración Local. Donde no se pueden amortizar es en el Estado, no aquí. Aquí podemos hacer, podemos cubrir las plazas de jubilados y lo vamos a hacer, y lo anuncio porque todo el mundo sabe. Las jubilaciones se van a cubrir mediante un sistema de movilidad que ya está en marcha. Es el Sr. Rajoy, al que usted confunde con el Sr. Page, el que no lo puede hacer porque lo ha firmado, lo ha firmado. Además de que fume puro y el Alcalde no fume nada. Puro donde les dejan claro, porque supongo que a lo mejor os permitirá que os fuméis un purito de vez en cuando. Ojala me lo permitiese a mí. Le quiero decir que no confunda, que se asesore bien jurídicamente. Tiene un buen Abogado del Estado, Diputado Nacional, Presidente de la Comisión del Constitucional del Congreso, para que el Real Decreto del Sr. Rajoy lo interprete bien, lo interprete bien. Mire usted, el único que no permite, el único que no permite, que se cubran las plazas de jubilaciones es el Sr. Rajoy en la Administración Civil del Estado. La Sr. Botella y el Sr. Page sí lo pueden hacer y lo vamos a hacer, vamos a cubrir las plazas por sistema de movilidad. En segundo lugar, nosotros no tenemos que pedir permiso a Hacienda para lo que usted está diciendo. Si es que en la única, en la única.... Mire, mire usted, para lo único que hace falta autorización del Estado, yo creo que lo ha interpretado incorrectamente usted, es solamente cuando hace referencia para contratación de personal laboral temporal y funcionarios interinos. Está firmado por el Jefe de Servicio del Ayuntamiento de Toledo lo que estoy leyendo. Si usted, Sr. Gamarra, con la "E" de empresario, tiene mejor criterio que el Jefe de Personal pues siga por ahí, pero se está equivocando. Su moción, su moción, es confusa, es de una empanada mental extraordinaria y, lo que es más importante, lo que es más importante, es que nosotros vamos a tomar decisiones: primero, no vamos, no vamos, a hacer la barbaridad que ha hecho el Sr. Rajoy de no cubrir las vacantes. Segundo, y lo voy a pelear, aunque yo sé que ustedes no están muy animados a ello, pero lo voy a pelear, cinco plazas de Policía Local que voy a

crear amortizando plazas de agente de movilidad, para que se promocionen los agentes de movilidad. Lo voy a intentar, es más, compañeros del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid rápidamente han venido a decirme "Sr. Perezagua, ¿cómo lo va a hacer? porque nosotros también queremos hacerlo". Algo servirá, algo servirá. ¿Ah, es imposible?, ¿usted está de acuerdo o está en contra? Está a favor. Cuando llegue el momento espero su apoyo.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indicando que: Sr. Perezagua le ruego no entre en conversaciones...

Continúa el **SR. PEREZAGUA DELGADO** diciendo lo siguiente: Lo han oído, lo han oído lo que decía.

De nuevo el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** insiste manifestando que: Sr. Perezagua le ruego no entre en conversación.

Reanuda el debate el **SR. PEREZAGUA DELGADO** con las siguientes palabras: Ya sabe que me qusta la interactividad. Ya lo saben los policías locales y los agentes de movilidad que están en la sala que usted va a apoyar esa posibilidad de que los agentes de movilidad cubran cinco plazas de Policía Local. Ya lo saben todos. iEh! Por lo tanto, son diez plazas, diez plazas, cinco de jubilación, cinco por ese sistema. Y yo le voy a decir una cosa en serio: cuando yo entré en el Ayuntamiento esto que usted llama graves problemas es lo que yo sentía y yo tenía una percepción de la Policía, es decir, equivocada, que la cambié a los tres meses de trabajar con ellos. La Policía Local de Toledo, en su nivel de profesionalidad, en su nivel de profesionalidad, en su capacitación formativa, en el ratio que tiene. Ojo, que el ratio, si usted lo compara con otras ciudades de nuestro entorno, es muy similar, eh. Esto de que estamos aquí con grandes deficiencias no lo diga usted muy fuerte a ver si nos va a animar a los cacos, eh. No, no. Estamos en un ratio muy parecido, muy parecido. Pero usted sabe en ese sentido, en ese sentido, ¿qué es la decisión que tomó este equipo de gobierno? Convocar, convocar, doce plazas de policía y seis de agente de movilidad. En la pasada legislatura, como era una prioridad nuestra, este equipo de gobierno convocó veintiséis plazas en total, oficiales, agentes de movilidad y policía local. ¿Usted sabe cuándo fue la última oferta pública que hizo el Partido Popular con un número de este tipo, de esta categoría, sabe de qué año data? De mediados de los noventa, de mediados de los noventa. Doce años que ustedes cubrieron malamente las deficiencias que había en plantilla. Y la pasada legislatura hicimos un esfuerzo económico cubriendo con veintiséis plazas. Ojalá yo hubiera podido encontrar esas veintiséis plazas porque hubiésemos podido hacer otro sobreesfuerzo para haber aumentado otras tantas, pero es que tuve que hacer el esfuerzo que nos correspondía más el que ustedes no hicieron durante doce años que vivieron de las rentas de una oferta del año 95. Y eso es así, el envejecimiento, por cierto no hablen de envejecimiento porque la edad media, esta mañana lo he preguntado, lo he preguntado, al mando en materia de personal: "¿Me quiere decir cuál es la edad media de la Policía en el año 2012, me quiere decir cuál es la edad media en el año 2006?" ¿Sabe cuál es la edad media? La misma, la misma. Por tanto, no ha habido envejecimiento. No vuelva usted a repetirlo. Oiga usted, también asesórese bien, que en las Policías Locales

es como con los políticos, los hay muy buenos, buenos, regulares y algunos con intenciones. Yo voy a defender siempre a la Policía, ellos lo saben, he dado la cara por ellos. Yo no utilizo nunca el burladero de la Policía Local ante los ciudadanos como otros hacían anteriormente, que se escondían detrás de la Policía para no dar respuesta a las necesidades. Hoy la Policía da respuesta a los colectivos, a todas las necesidades, son la gente que se parte la cara en la calle. Por tanto, no los utilicemos, eh, en este tipo de rifi rafe. Solucionemos los problemas como hay que solucionarlos. Pero también le voy a decir una cosa, con la ayuda, con la ayuda, de la oposición, porque no se puede decir, como he escuchado en una rueda de prensa por parte de alguno de ustedes, que se está explotando a los policías locales. No cabe semejante barbaridad. Los policías locales no están explotados por nadie, por nadie, los policías locales de Toledo son los mejores. Mire usted, cada vez que hay un concurso de movilidad, de movilidad, tenemos mucha gente que quiere venirse de la provincia y fuera de la provincia a trabajar en Toledo. Será por algo. ¿Sabe usted por qué? Porque hay un nivel profesional muy alto, muy alto, en la Policía. Por tanto, la platilla siempre puede ser insuficiente, siempre puede ser mejorable. Pero hombre, ahora hay más policías que cuando ustedes gobernaban, ahora hay cada vez más jóvenes en la calle de Policía que cuando ustedes gobernaban. La edad es la misma, el nivel de medios, mire usted, el nivel de medios materiales que tiene la Policía, el nivel de medios materiales que tiene la Policía, no tiene parangón cuando ustedes gobernaban. Toda la flota de vehículos está renovada, toda. Mire usted, el vestuario que tiene la Policía hoy día, el gasto que hemos hecho es siete veces mayor que el que ustedes hacían. Tienen unos niveles tecnológicos que viene mucha gente, muchos policías, muchos técnicos e ingenieros a ver cómo funciona la sala de control de la Policía Local de Toledo. Por tanto, tranquilidad a los ciudadanos. Cuando hablamos de seguridad hay que transmitir tranquilidad. Yo, es un consejo que les doy: no es bueno utilizar cuestiones de carácter sindical para hablar en esos términos tan absolutos que ustedes hablan. Porque en el fondo la Policía presta un servicio a los ciudadanos que todos los días tienen de la mejor calidad. Usted no ayuda con sus aseveraciones, usted no ayuda nada. Quiero que, por cierto no me voy a poner por encima ni del Alcalde, ni de su Portavoz, ni del Portavoz de Izquierda Unida, soy un concejal humilde. Yo sé que usted se ha puesto por encima de todos, se ha elevado por encima de todos y nos ha pedido generosidad. Yo le pido colaboración, le pido colaboración, pero más que a usted se lo pido a la Portavoz, se lo pido. Y no se hablen en términos de explotación porque esos términos no son buenos, no son buenos. No hay explotación de nadie, no hay nadie. Está en las hemerotecas y en los teletipos. Y si se ha dicho que se retire. No es bueno, no es bueno, hablando, hablando de recursos en materia de seguridad ciudadana. Seamos prudentes todos. Pero para tranquilidad de ustedes, de los vecinos y de los policías que nos acompañan en este Pleno, que sepan que las jubilaciones se van cubrir, que gueremos que los agentes de movilidad puedan tener un sistema de promoción interna para ser policías locales. Para eso estamos promoviendo cinco plazas. Y eso si el próximo año el Sr. Rajoy no dicte otro Real Decreto que impida a los ayuntamientos plantear ofertas públicas en materia de policía y bomberos. Eso sí que es lo importante y eso que usted está en ese partido, eh. No, si yo sé que usted tiene mucha honra. No se trata de eso. Digo que se trata de convencer, que no nos impidan a los ayuntamientos sacar ofertas públicas en materia de Policía porque

si no usted no puede venir aquí, no tiene credibilidad alguna, a decirnos a los demás que apostemos por más recursos cuando hay normas superiores que nos lo están impidiendo. Por tanto, le pido colaboración y un poquito de trabajo con su partido para ver si deroga este Real Decreto.

7.3 IU. CONTRA LA SUPRESIÓN DE LAS AYUDAS A LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (2 IU y 12 PSOE) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Estimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1. El Ayuntamiento de Toledo denuncia que los recortes sociales emprendidos por el Gobierno Regional afectan directamente a las personas más vulnerables.
- 2. El Ayuntamiento de Toledo reitera que en la actual coyuntura de crisis económica internacional, el fortalecimiento de las políticas contra la pobreza y de lucha contra el hambre deben constituir una prioridad irrenunciable.
- 3. El Ayuntamiento de Toledo está comprometido con el Pacto Provincial contra la Pobreza, contra cuyos objetivos arremete las medidas anunciadas por el Gobierno Regional.
- 4. Exigir al Gobierno regional que reitere su compromiso con la lucha contra la pobreza, y con el Desarrollo Humano manteniendo el presupuesto destinado a Cooperación al Desarrollo.
- 5. Instar al Gobierno Regional a que cumpla con la Ley Castellano Manchega de Cooperación para el Desarrollo de 2003, aprobada por unanimidad de los partidos políticos en las Cortes regionales, y que apueste primero por las personas.
- 6. Trasladar estos acuerdos al Gobierno Regional, a las Cortes de Castilla-La Mancha y a las Coordinadoras de ONGDs estatal, regional y provincial.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien enuncia: El pasado dos de diciembre el Gobierno Regional, presidido por María Dolores de Cospedal, anunciaba, entre otras medidas y recortes que dinamitan el Estado del Bienestar, la supresión de la Cooperación al Desarrollo. Medidas como ésta suponen incumplir los compromisos adquiridos por ley y demandados por la ciudadanía, y conlleva que los millones de personas que aún hoy no tienen recursos ni medios para poder

alimentarse, vestirse o procurarse un hogar, no le importan y elimina su ayuda utilizando como excusa la crisis económica. La Ayuda Oficial al Desarrollo no es un lujo para tiempos de bonanza, ni una limosna para cuando las arcas están llenas; es una necesidad vital para millones de personas, es un imperativo ético y moral que responde a criterios de justicia, además de constituir un compromiso firmado y una obligación de los poderes públicos. Detrás no hay estadísticas, ni porcentajes; hay pueblos, comunidades, alimentos, pozos de aqua, escuelas o medicamentos. Así mismo, los responsables políticos no debemos, no deberíamos, hacer demagogia con la Ayuda Oficial al Desarrollo, y menos utilizando la actual coyuntura económica como parapeto de medidas que van en contra de una política institucionalizada y consensuada. El dinero destinado a Cooperación al Desarrollo por la Junta de Comunidades el último año, apenas un 0,52% del total del presupuesto regional, equivale al sueldo de 22.200 matronas en África, donde cada una de ellas podría salvar la vida de 219 mujeres al año; el 0,52% de nuestro presupuesto total regional supondría el tratamiento para el sida de más de 100.000 enfermos durante un año, 220.000 vacunas contra el sarampión para menores de 5 años, y/o agua clorada y letrinas para 82.400 personas en Haití, entre otros muchos ejemplos. Por todo ello, Izquierda Unida realiza al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la siguiente proposición: El Ayuntamiento de Toledo denuncia que los recortes sociales emprendidos por el Gobierno Regional afectan directamente a las personas más vulnerables, aquí y allí. El Ayuntamiento de Toledo reitera que en la actual coyuntura de crisis económica internacional, el fortalecimiento de las políticas contra la pobreza y de lucha contra el hambre deben constituir una prioridad irrenunciable. El Ayuntamiento de Toledo está comprometido con el Pacto (evidentemente aquí hay un error de redacción) Local, no Provincial, contra la Pobreza, contra cuyos objetivos arremete las medidas anunciadas por el Gobierno Regional. Exigir al Gobierno Regional que reitere su compromiso con la lucha contra la pobreza, y con el Desarrollo Humano manteniendo el presupuesto destinado a Cooperación al Desarrollo. Instar al Gobierno Regional a que cumpla con la Ley Castellano Manchega de Cooperación para el Desarrollo de 2003, aprobada por unanimidad de los partidos políticos con representación en las Cortes Regionales porque significaría apostar por las personas. Trasladar estos acuerdos al Gobierno Regional, a las Cortes de Castilla-La Mancha y a las Coordinadoras de ONGDs para el desarrollo estatal, regional y provincial. Hecha la presentación y en el turno de intervención, Sr. Alcalde, simplemente decir que apoyamos también la movilización y la reivindicación que llevan a cabo las cincuenta y seis organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que generan solidaridad y también empleo en nuestra región. Decir que esperamos que el Gobierno Regional abra y dé, ponga en funcionamiento la convocatoria de Ayudas al Desarrollo de 2011, de la cual no se sabe nada. Y de nuevo manifestar nuestra preocupación, junto al sector, miedo que tenemos, como otros muchos ciudadanos de que el objetivo final del Gobierno Regional es acabar también con la Ayuda al Desarrollo, como se está acabando con otra serie de servicios. Decir que para nosotros la crisis o la salida de la crisis se ejerce, o sólo hay salida para la crisis si se ejerce la solidaridad con el conjunto el ciudadanos y ciudadanas españolas, que también se están viendo afectados los más débiles, pero también con el resto de la humanidad y especialmente de los pueblos Tercer Mundo que tienen más necesidades. Aunque si seguimos así no sé si nosotros vamos a

formar parte de ese Tercer Mundo y finalmente ustedes van a conseguir que seamos receptores de la ayuda internacional. En definitiva, sólo hay un camino para salir de la crisis que es la solidaridad entre nosotros y con otros pueblos y, por tanto, es absolutamente necesario mantener la voluntad política de ese 0,7 como manifestación de compromiso, de defensa de esa solidaridad. Nos preocupa de ese Decreto o ese decretazo del Gobierno Regional dos cuestiones: una en relación y ahí está el tema de la financiación, puesto que se dice, ya sabemos que ustedes manejan bien el lenguaje, no dicen "vamos a eliminar el 0,7" y me imagino que a continuación es algo que ustedes me van a decir "no, no, si el Gobierno Regional no va a eliminar el 0,7, solamente queda supeditado al principio de estabilidad presupuestaria". Y ya sabemos lo eso que significa porque nos lo están diciendo todos los días, "no hay dinero, no hay dinero, no podemos gastar más de lo que tenemos". Evidentemente, como ustedes no quieren hacer una reforma fiscal en el que, entre otros, el Sr. Urdangarín paque lo que le corresponde, y otros muchos, los más ricos, pues evidentemente no hay dinero, no hay dinero, no hay dinero. A mí al hilo de esta intervención se me va a ocurrir que quizás la solución del 0,7, del centro de día y de otras cuestiones pasa que, o pasa porque, la provincia de Toledo solicite anexionarse a la Comunidad Valenciana, a que seamos la cuarta provincia de la Comunidad Valenciana, porque parece ser que ellos tienen más suerte. Deprisa y corriendo el otro día les han dado un crédito de más de mil millones de euros. Debe ser, debe ser, porque todos sabemos que la Comunidad Valenciana es un ejemplo claro de buena gestión, de ahorro, de no despilfarro en la Administración Pública. Por tanto, aunque ustedes no lo digan, nosotros nos tememos como todo el sector que, puesto que todo está supeditado a la estabilidad presupuestaria, la respuesta es que "no hay dinero". Y luego también queremos poner de manifiesto otra preocupación nuestra y también de todo el sector porque cuando haya dinero lo va haber además para el sector privado, porque está muy claro y nosotros vemos muy claro que ustedes lo que van a hacer es que lo que se mantenga de momento en el sector público, las ayudas públicas en este caso, va a ir a parar a mano de los privados, para seguir enriqueciendo los beneficios, que algunos siguen ganando mucho dinero, puesto que en ese Decreto hablan ustedes que la Cooperación ahora podrá ser también realizada por entidades. Ya no solamente se hace la Cooperación con las ONGs que son entidades sin ánimo de lucro sino que con ese epígrafe de entidades está, o nosotros entendemos, que ustedes están dando un paso para privatizar, pero también privatizar la ayuda al Tercer Mundo. En definitiva, bueno, por último también quiero hacer una referencia a un caso porque también asumimos nuestras responsabilidades, las que hemos tenido y las que nos quieran traer los ciudadanos, y sí voy a hacer una referencia a la situación también del Ayuntamiento en sus convocatorias del 0,7. Por cierto, decir que al menos el Ayuntamiento, los tiempos difíciles son para todos, mantiene, y nosotros esperamos que en el futuro se mantengan y así lo veremos o así lo defenderemos en el próximo debate, esperemos que llegue, en el del Presupuesto Municipal, defender el 0,7 de los recursos totales y que siga apareciendo en el presupuesto esa partida, como simplemente, aunque sólo fuera por eso, como manifestación y compromiso político de que efectivamente las instituciones públicas estamos comprometidas con la solidaridad. Sabemos que hay retrasos en la convocatoria, tanto en el año 2010 como en el 2011, y por tanto nosotros seguiremos también pidiendo un ejercicio de esfuerzo al Gobierno

Municipal para que el Ayuntamiento sí siga cumpliendo con ese compromiso y que lo antes posible se convoquen esas Ayudas al Desarrollo. Sí es cierto que, a pesar de todos los problemas que tenemos y este Ayuntamiento también los tiene, se está, digo estamos, en una mejor situación, referida tanto a las Ayudas de Emergencia que se han seguido convocando como la convocatoria que se hace, y así establece y recoge el Pacto Local contra la Pobreza, dedicar o que la partida dedicada, mejor dicho, la sensibilización que son las que desarrollan las ONGs de cara o para nuestros ciudadanos se mantengan. Eso el Ayuntamiento lo ha mantenido y creemos que la Junta de Comunidades también debería mantenerlo. En definitiva que la solidaridad es el medio del que se sale de la crisis y por tanto exigimos y queremos, porque es la demanda también social de la mayoría de los ciudadanos, que el Gobierno Regional mantenga el 0,7 del presupuesto total de la Comunidad para Ayuda al Desarrollo y que dé pie o resuelva ya la convocatoria para tal efecto al año 2011 y que las Organizaciones para el Desarrollo tendrán a Izquierda Unida en la movilización y en la reclamación frente a nuestro gobierno del cumplimiento de ese compromiso que está además adquirido por Ley.

Acto seguido interviene el SR. VIVAS MORA, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, expresando lo siguiente: ¿Qué hace una comunidad autónoma o un ayuntamiento concediendo subvenciones para gastarlas en otros países? Pues aparentemente nada porque las relaciones exteriores son una competencia exclusiva del Gobierno Central, según expresa la Constitución Española en su artículo 149.3, además de que el Gobierno de España ya dedica grandes esfuerzos presupuestarios a este fin. Sin embargo, todas las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y no estamos en contra, dedicamos una parte de nuestros impuestos a hacer una solidaridad aun no teniendo ni competencias ni dinero para ello como en el caso de Castilla-La Mancha. Pero, dejando de lado esta cuestión y volviendo al tema de la proposición que hoy nos presenta el Grupo de Izquierda Unida, como dijo la Presidenta Cospedal: "Si queremos proteger a los débiles y a aquellos que más necesitan tenemos que hacer sacrificios de manera temporal. El compromiso que tiene la sociedad de Castilla-La Mancha siempre va a estar vigente, pero hoy a nuestra región le es imposible asumir obligaciones que supongan la necesidad de incrementar el endeudamiento de la Junta de Comunidades que vayan vinculadas a políticas cuantitativas de gasto en materia de Cooperación Internacional". Hablando claro, con la situación actual Castilla-La Mancha no puede permitirse créditos y pagar intereses por importe de cuarenta millones de euros para hacer Cooperación Internacional. Ello no significa que se vayan a suprimir este tipo de colaboraciones en materia de Cooperación Internacional sino optimizar los recursos sin aumentar el endeudamiento. Señores concejales, con el Plan de Garantía presentado por el Ejecutivo Regional se gastará lo imprescindible para que los servicios sociales básicos estén preservados. Castilla-La Mancha se encuentra en una disyuntiva que nos obliga a no gastar en exceso, para no poner en peligro servicios sociales básicos como la Educación y la Sanidad y generar las condiciones necesarias para que se dé el crecimiento económico y la creación de empleo. Como todos ustedes saben esta situación viene originada por la ausencia de rigor presupuestario en la utilización del dinero público del anterior Gobierno Socialista, lo que determina que el actual Gobierno Regional tenga que

hacer un enorme ejercicio de responsabilidad. Como ejemplo de esta ausencia de rigor presupuestario podemos poner a la Fundación Castellanomanchega de Cooperación. De todos los recursos que se obtenían en esta fundación para canalizarlos apenas un treinta por ciento se ha destinado a Proyectos de Cooperación, el resto servía para mantener una estructura en la que han estado trabajando responsables del anterior Gobierno Regional y actuales responsables del PSOE. El presupuesto anual de esta fundación era de cuarenta y dos millones de euros y su plantilla se componía de catorce personas. Ustedes mismos pueden echar las cuentas. Señores concejales, puedo poner otro ejemplo de la falta de rigor presupuestario del anterior Gobierno Regional: El Gobierno de Barreda dejó a deber ocho millones de euros a catorce ONGDs, de las convocatorias de subvenciones de 2010 a Programas, Proyectos de Cooperación al Desarrollo y Educación para el Desarrollo, y a las Ayudas de Emergencia y Ayuda Comunitaria, una pequeña parte de la enorme deuda en Cooperación que ha heredado el gobierno actual. Repito, son dos ejemplos entre muchos de la Cooperación del anterior Gobierno Regional. Una fundación cuyo presupuesto iba en su mayor parte destinado a los sueldos de los amiguetes y una enorme deuda con las ONGs que el actual gobierno está haciendo verdaderos esfuerzos para solventar tan pronto como sea posible. Sr. Portavoz de Izquierda Unida, pero ya que insiste usted tanto en hablar de la Junta de Comunidades, pues también podemos hablar de lo que sucede en este Ayuntamiento, en el que ustedes eran socios de gobierno en la legislatura anterior y por tanto cómplices. Con referencia al Pacto contra la Pobreza, como ustedes saben, a nivel local los tres partidos que tenían representación en el Ayuntamiento en la pasada legislatura firmaron dicho pacto que ahora está pendiente de renovarse, un pacto que en este Ayuntamiento no se está cumpliendo. La mayor parte del presupuesto para Cooperación del año 2011 no se ha ejecutado. Por eso nos resulta curioso que hoy vengan a hablar de Cooperación a nivel regional cuando el bipartito PSOE-Izquierda Unida en la pasada legislatura se negó a principios de 2011 ante este Pleno a cooperar con los afectados del terremoto de Japón y aunque ustedes pusieron como excusa para su negativa que la situación económica de Japón, por mucho que Cruz Roja estaba pidiendo avuda para los afectados del seísmo, la realidad era la situación económica de este Ayuntamiento. En 2010 de 470.000 euros no se pudo dedicar nada a Cooperación porque estaba ligado al préstamo que por la incapacidad de este equipo de gobierno no le concedió el Banco de España. De la misma forma en el presupuesto de 2011 se incluían 511.000 euros, también ligados a préstamos, por lo que el PP reclamó en el Pleno de marzo de 2011 al Alcalde que se pusiese en marcha la convocatoria 2010 porque era el primer año que no había dinero para Cooperación, Emergencias. Y como hablamos de estas convocatorias, voy a repetir la pregunta que el Partido Popular formuló en el Pleno de julio del 2011 referente a esto último y que, medio año después, desde el Equipo de Gobierno no se han dignado a contestarnos, cosa lógica porque andan con la cabeza puesta en las campañas personales del Alcalde, no sabemos ni a qué ni a cuándo. Señores del Equipo de Gobierno la convocatoria de Cooperación del año 2010 no se abrió porque ustedes no consiguieron los 470.000 euros. La pregunta era la siguiente: "¿Nos pueden decir cuándo se van a convocar las Ayudas de Cooperación del año 2010 y 2011?" Y añado yo: ¿y las del 2012?, ¿se van a convocar este año o seguirán ustedes muy ocupados en exclusividad en los problemas internos de su partido? Señores concejales de los

Grupos de Izquierda Unida y Socialista, ustedes defienden con vehemencia la Cooperación cuando están en la oposición, antiguamente en el Ayuntamiento de Toledo y ahora en la Junta de Comunidades. Pero, sin embargo, cuando tienen responsabilidades de gobierno dan la espalda y se hacen los tontos o nos dicen que no hay dinero. Nos dicen que no hay dinero o sucede como con los 57.000 euros invertidos en la pasada legislatura en el concierto de Ana Belén, procedentes de Fondos de Cooperación y que se hizo pasar por un acto benéfico. Sí benéfico en beneficio de Ana Belén. Podría seguir, pero ya conocemos cuál es la apuesta por la Cooperación de los que se sientan en frente de mi grupo. Sabemos como se toman en serio las acciones solidarias algunos de ustedes, por ejemplo usted Sr. San Emeterio, como coordinador local de nuevas generaciones y vicepresidente de nuevas generaciones de Castilla-La Mancha, no se me olvida como usted aprovechó la décima campaña de recogida solidaria de alimentos, juquetes y ropa, emprendida la pasada Navidad por mi organización para mofarse de todos aquellos vecinos que han colaborado en ella. Se burlaba usted de una acción solidaria en la que los toledanos han participado masivamente a lo largo de diez años donando más de veinte mil kilos de alimentos sólo en la ciudad de Toledo. Usaba el esfuerzo de muchas familias por cooperar con aquellos que menos tienen para hacer demagogia barata. Los concejales de Izquierda Unida, cómplices necesarios como socios del Gobierno Municipal anterior y como socios de gobierno de muchos ayuntamientos como el de esta ciudad, socios de las políticas socialistas basadas en el despilfarro del gobierno, se burlaban de todos aquellos toledanos que han colaborado todos estos años para intentar disminuir las adversidades de aquellos que pasan dificultades. Si el Sr. San Emeterio hubiese gestionado bien cuando compadreaba la pasada legislatura con el Alcalde quizás hoy muchas familias de esta ciudad no lo estarían pasando tan mal porque no hace falta irse a Latinoamérica o al Cuerno de Africa para ver a personas que sufren penurias. Podrían haber tomado una iniciativa política como la que hoy toman, pero prefirieron hacer bufón en Zocodover y reírse de todos los toledanos que colaboran en campañas solidarias calificándolo ustedes como limosna, una limosna que ha ayudado a muchas familias de esta ciudad. Señores concejales vuelvo al tema que hoy nos ocupa y voy finalizando. Hace unos días un edil del Grupo Socialista decía en la Junta de Distrito de mi barrio, Santa Bárbara, que el dinero al Ayuntamiento no le cae del cielo. Pues a la Junta de Comunidades no le cae el dinero del cielo. No le cae del cielo, pero, sin embargo, sí se han ido muchos millones de euros volando, volando por el aeropuerto de Ciudad Real, ése de los amigos de Barreda, del que no espera ningún avión; volando por el auténtico despilfarro del anterior Gobierno Socialista, tan amigo de los lujos asiáticos, de las comilonas y puros y copas a cargo de las empresas públicas y de los televisores de nueve mil euros. El actual Gobierno de Castilla-La Mancha tiene como obligación y principal labor sacar a nuestra región de la práctica bancarrota a la que la han sumido tres décadas de políticas socialistas, basadas en el despilfarro. Para ello tiene que tomar decisiones que a nadie nos gusta, en primer lugar a los propios responsables de tomarlas. No nos gustan, pero son necesarias. Y como es necesario tomar decisiones y como ustedes ven la mota en el ojo ajeno sin ver la viga en el propio y como la moción cursa sobre una supresión de ayudas que no es tal, desde el Grupo Municipal Popular no vamos a apoyar la iniciativa que hoy Izquierda Unida hoy nos trae. No vamos a apoyarla porque, repito, es necesario

realizar ajustes y optimizar recursos. Y por eso los ciudadanos dieron el pasado 22 de mayo el apoyo al Partido Popular y una mayoría absoluta para poder llevarlo a cabo que han revalidado con su voto el pasado 20 de noviembre. Finalizo como comenzaba reafirmando el compromiso que tiene la sociedad de Castilla-La Mancha con los más pobres que siempre va a estar vigente. Pero, como dice la Presidenta de todos los castellano-manchegos, si queremos "proteger a los más débiles y a aquellos que más necesitan tenemos que hacer sacrificios de forma temporal".

A continuación toma la palabra el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para indicar lo siguiente: Voy a hacerles una pequeña consideración personal antes de que sea más oficial. No tengo por costumbre interrumpir el turno de las intervenciones, pero les quiero recordar y recomendar, además incluso si quieren por experiencia, a que hay que cuidar los adjetivos. Se pueden decir muchas cosas sin necesidad de que yo tenga que obligatoriamente pasar por alto algunos comentarios, algunos adjetivos, que francamente dicen mucho sobre todo de quien los expresa. No lo digo Sr. Vivas por su intervención, que también, sino porque de vez en cuando veo que estas cosas no se consideran y en este Pleno siempre, al menos desde que yo soy Alcalde, esas cosas se han tenido en cuenta. De manera que digan ustedes lo que quieran en términos políticos, pero cuiden los adjetivos porque, lo digo hoy con tranquilidad, pero la próxima vez interrumpiré y cortaré la palabra.

Para finalizar la SRA. COGOLLUDO MENOR, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, declara que: En primer lugar, que duda cabe que el Estado de Bienestar se tambalea tras la llegada de la Sra. de Cospedal a nuestro Gobierno Regional. Efectivamente, como exponía el Sr. San Emeterio, desde el pasado diciembre estamos siendo testigos de unos recortes en Bienestar Social, y yo no los llamaría recortes en cuanto a la Cooperación al Desarrollo sino desmantelamiento y, en este caso, abolición. Hemos comprobado como planes tan necesarios para nuestra región, como el SAMI, el PLIS, las Casas de Acogida, los Centros de la Mujer y un largo etc., donde como siempre salen perdiendo las personas y familias que más necesitan el apoyo de las instituciones y administraciones, tanto regionales como municipales, salen perdiendo. Y no sólo hablar de estas familias sino también acordarnos o recordar al Gobierno Regional las familias de los trabajadores que han perdido su puesto de trabajo. La verdad que no sé qué pensarán todas estas familias tras haber comprobado como la propaganda del partido político que ahora gobierna ofrecía puestos de trabajo a todo color, azul, claro, en su campaña electoral. Creo que la crisis por la que pasa la mal llamada clase política tiene mucho que ver con todas estas cuestiones. Sin embargo, el caso que hoy nos ocupa, por la moción que nos trae al Pleno Izquierda Unida, es la Cooperación al Desarrollo. En este aspecto me qustaría recordar que si bien las familias toledanas que están sufriendo las consecuencias de la crisis puede que tengan una cama en la que poder dormir por las noches, un techo y algo que llevarse a la boca. La situación, sin embargo, de millones de familias de otros países en vías de desarrollo ni siguiera tienen ese sustento. Me gustaría saber qué opina el Gobierno Regional tras haber adoptado esta medida, saber lo qué piensan cuando se acuestan por las noches, con techo, comida, acceso a la educación mientras millones de personas no tienen todas

estas cosas. Y lo recuerdo porque me parece que es lo fundamental de este asunto, la pobreza y el sufrimiento no están para ser entendidos sino para ser resueltos. Y por favor, Sr. Vivas, pobre snob, sé que a ustedes les va la beneficencia, pero creo que estamos en un Estado de Bienestar. El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo conoce de sobra la situación que viven las arcas públicas y las dificultades que vivimos actualmente, pero no consideramos que la solución a los problemas sea recortar, recortar y desmantelar. Todos los problemas tienen solución, pero hay soluciones más costosas que otras, pero ya vemos la salida rápida por la que ha optado el Gobierno Regional. También me gustaría al Grupo Municipal Popular los datos de las dos últimas legislaturas en las partidas de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Toledo, sobre todo por si alguno tiene mala memoria o para que los últimos en llegar a esta Corporación sepan como realmente funcionan las cosas. En la Corporación de 2003 a 2007 de esta ciudad, con el Gobierno del Partido Popular, lo gestionado en Cooperación se traduce en poco más de medio millón de euros, concretamente 583.056 euros en Cooperación al Desarrollo y 62.107 euros en Ayudas de Emergencia en años donde el crecimiento económico estaba en pleno auge y sin ningún problema financiero. El actual Gobierno Socialista en la pasada legislatura destinó 1.542.843 euros en Cooperación al Desarrollo y 127.000 euros en Ayudas de Emergencia cuando las vacas eran flacas, recordándoles que las partidas destinadas a la Cooperación al Desarrollo desde este Ayuntamiento siempre se han complementado con las partidas de la Junta por motivos económicos muy evidentes. Con esto no persigo ponernos el título de más solidarios, simplemente les doy estos datos para que comparen y comprueben el gran esfuerzo que esta Corporación ha realizado en estos años para personas que realmente lo necesitan, no para pobres como sí que ha expresado el Sr. Vivas. Fíjense que si nosotros hubiésemos disfrutado los tiempos que ustedes disfrutaron de bonanza económica, hubiésemos quintuplicado el dinero destinado a la Cooperación que sus compañeros de la anterior Corporación. También me gustaría incluir la Semana de la Solidaridad y los programas en Toledo en clave solidaridad que ha gestionado esta Corporación, donde hemos podido ayudar a las ONGs de nuestra ciudad acercándoles al ciudadano de a pie. Estos programas de sensibilización forman parte de una concienciación social entre todos, los toledanos y toledanas, en la que pueden comprobar la situación de países en vías de desarrollo y colaborar en acciones humanitarias. El Ayuntamiento de Toledo por eso lo apoya considerándolo un compromiso con los ciudadanos, acercándoles una sensibilización que hoy más que nunca debemos inculcar a la gente que nos rodea. Por ese compromiso de este Ayuntamiento, en 2011 la cuarta edición de la Semana de la Solidaridad apostamos por introducir no sólo a las ONGDs sino también a las entidades de acción social de nuestro municipio que trabajan por acercar más medidas y ayudas a personas con capacidades diferentes. Se lo recuerdo porque creo que alguno de ustedes no estuvieron por allí, no lo pudieron ver. Realmente eso es lo importante, ampliar los campos de trabajo y llegar al mayor número de personas posibles no sólo a la creación de estos programas de sensibilización desde el Ayuntamiento, también prestando nuestra colaboración a todas las ONGDs de esta ciudad en la cesión de espacios, instalaciones, materiales, etc. A la última Veterinarios Sin Fronteras en el mes de noviembre. Y como no, destacar la última convocatoria de Ayudas de Emergencia de 2011 con una partida de cincuenta mil euros. Así, este Equipo de Gobierno sigue apostando, en la medida de las posibilidades, por una Cooperación que sustente la situación de crisis permanente en otros países, como en la concienciación de todos nuestros ciudadanos y sobre todo inculcar nuestros valores solidarios a los más pequeños. En cuanto a la pregunta que me recordaba usted que se hizo en el Pleno, a la semana siguiente había Comisión de Cooperación y, bueno, el Grupo Municipal Popular estuvo durante tres convocatorias sin asistir, entonces me imagino que no se enteraría. Así, termino con una frase de Vicente Ferrer que creo que resume el compromiso que todos debemos tener, sobre todo la Junta de Comunidades que es la competente en este asunto, "los gobiernos hablan mucho del hombre, pero se ponen pocos medios para remediarlo, lo único práctico que podemos hacer es ayudar mucho, poco o muy poco, pero ayudar". Por eso este Equipo de Gobierno apoyará esta moción.

7.4 IU. SOBRE MORATORIA DE LA LEY HIPOTECARIA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (2 IU y 12 PSOE) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Estimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar al Gobierno del Estado a la aprobación de la moratoria hipotecaria por tres años que la asociación de consumidores ADICAE ha presentado con la intención de paralizar los embargos a miles de familias que consecuencia de la crisis económica que está sufriendo el país se ven incapacitados para hacer frente a sus cuotas hipotecarias.
- 2. Instar al Gobierno del Estado a que de forma urgente añada un nuevo apartado en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con la siguiente redacción:
 - a. En las transmisiones realizadas en subasta pública, notarial, judicial o administrativa y en las adjudicaciones del bien inmueble a la entidad financiera en pago de la deuda prestada para su adquisición, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto, la personal física o jurídica o las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2.03, de 17 de diciembre, General Tributaria, que adquiera el inmueble. En ningún caso se podrá repercutir la cuota del impuesto al contribuyente.
 - b. Cuando como consecuencia de procedimientos judiciales de embargo de viviendas, el propietario pierda la posesión en favor de una entidad bancaria, las liquidaciones de impuestos sean realizadas a la entidad bancaria por sustitución.
 - c. Se entienden por entidades financieras aquellas matriculadas en cualquiera de las rúbricas que integran la Agrupación 81 de la Sección 1ª de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas,

aprobadas por Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expone lo siguiente: Gracias Sr. Alcalde, me parece muy acertada su comentario. Yo simplemente voy a invitar a alguno a que se de una vueltecita por las Escuela de Adultos antes de que las cierren, perdón, que las reorganicen. Propuesta de Izquierda Unida por la que se insta al Gobierno de del Estado a aprobar una moratoria hipotecaria por un plazo de tres años. El objeto de esta moción es el de garantizar el derecho efectivo a la vivienda a miles de familias que, debido a la grave crisis económica que está sufriendo el país, están al borde de perder su vivienda habitual. La insuficiencia de las medidas adoptadas en los últimos meses en favor de las familias en materia hipotecaria, junto con la injusta legislación hipotecaria vigente, están llevando a miles de ciudadanos a la pérdida de su vivienda, afrontando además al final del proceso unas deudas que deberán pagar durante el resto de su vida con la correspondiente exclusión social y económica que esta situación supone. Durante los últimos meses en lugar de aprobar medidas que faciliten el mantenimiento de las viviendas por parte de los ciudadanos hipotecados, se han asignado fondos a entidades financieras las cuales no han mostrado el más mínimo interés en intentar evitar el procedimiento de embargo, ofreciendo en unos pocos casos como única solución a los problemas de pago de las cuotas, períodos de carencia que no hacen más que elevar todavía más la deuda de los hipotecados. Son muchos los datos que ponen de relieve la imperiosa necesidad de aprobar cuanto antes una medida que, a la espera de una reforma de la legislación hipotecaria, paralice los procesos de embargo que están sufriendo cientos de miles de ciudadanos. En torno a un millón de familias están en riesgo de caer en una situación de exclusión financiera y social. Han sido 140.485 los desahucios ejecutados desde 2008 hasta el segundo trimestre de 2011 (a los que habría que sumar los "embargos" no judiciales, que estimamos en cerca de 200.000), mientras que desde 2007 se han iniciado 313.826 procedimientos de ejecución hipotecaria. A estas preocupantes cifras se añaden las cerca de 270.000 familias que en la actualidad tienen cuotas impagadas aunque no han sido aún demandadas por la entidad financiera. Y los cientos de miles de personas que se encuentran al límite de sus capacidades pero que previsiblemente al ir agotando las prestaciones por desempleo se enfrentarán a la dramática situación de perder su vivienda y quedarse con una deuda perpetua. Con el objetivo de encontrar una medida que suponga un alivio para las familias hipotecadas, ADICAE como asociación de consumidores y usuarios de la caja y banca de ahorro, ha presentado al Gobierno una propuesta de moratoria hipotecaria por tres años y que cuenta ya con el apoyo del Consejo de Consumidores y Usuarios de España, además de los sindicatos UGT y CCOO y otras organizaciones sociales. La propuesta de moratoria hipotecaria está dirigida a personas físicas que tengan la condición de deudores debido a la contratación de un préstamo o crédito con garantía hipotecaria para adquirir su vivienda habitual o que hayan avalado un préstamo de estas características y que se encuentren en un grado determinado de dificultad económica que, objetivamente le impida continuar haciendo frente

al pago de las cuotas mensuales. Con esta moratoria hipotecaria se pretende conseguir que durante un plazo de tres años los hipotecados puedan, en general, suspender el cumplimiento de sus obligaciones de pago de la cuota del préstamo (principal e intereses) aunque, no obstante, en determinados supuestos puede ajustarse el pago de la cuota conforme a la capacidad de ingreso. Una vez solicitada la medida, en caso de ser aprobada, se impide que la entidad de crédito haga efectiva la cláusula de vencimiento anticipado que consta en los contratos de préstamo e inicie un procedimiento de ejecución hipotecaria. Asimismo, pueden solicitarlo quienes estén incursos en un procedimiento de estas características, hasta el momento anterior al que juez mediante auto adjudique la vivienda en subasta al mejor postor o al banco acreedor, evitándose con esto de forma añadida las decenas de miles de desahucios en que concluirán las ejecuciones hipotecarias actualmente en curso y las que se iniciarán en los próximos meses. Por todo lo expuesto, Izquierda Unida realiza al Pleno del Ayuntamiento de Toledo la siguiente propuesta: - Instar al Gobierno de España a la aprobación de la moratoria hipotecaria por tres años que la asociación de consumidores ADICAE ha presentado con la intención de paralizar los embargos a miles de familias que consecuencia de la crisis económica que está sufriendo el país, se ven incapacitados para hacer frente a sus cuotas hipotecarias. - Instar al Gobierno del Estado a que de forma urgente añada un nuevo apartado en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con la siguiente redacción: - En las transmisiones realizadas en subasta pública, notarial, judicial o administrativa y en las adjudicaciones del bien inmueble a la entidad financiera en pago de la deuda prestada para su adquisición, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto, la personal física o jurídica o las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2.03, de 17 de diciembre. En ningún caso se podrá repercutir la cuota del impuesto al contribuyente. - Como consecuencia de procedimientos judiciales de embargo de viviendas, el propietario pierda la posesión en favor de una entidad bancaria, las liquidaciones de impuestos sean realizadas a la entidad bancaria por sustitución, no al propietario que ha perdido la posesión. - Se entienden por entidades financieras aquellas matriculadas en cualquiera de las rúbricas que integran la Agrupación 81 de la Sección 1ª de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas, aprobadas por Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre. Es muy claro y evidente cuando se habla de que hoy hay que hacer esfuerzos para mañana estar mejor, que no todos lo hacemos o lo hacen de la misma manera. Y es tan claro como que algunos hoy en día, lo vemos todos los días, pierden su casa, que es lo único que tienen, porque es primero de que muchos de ellos han perdido su trabajo, mientras que otros, otras tienen la suerte de poder comprarse una magnífica casa, como son en Los Cigarrales de Toledo. Es muy claro y evidente que en esta sociedad, esta coyuntura y con esta política los esfuerzos siempre se piden a los mismos y los beneficios también se quedan en los mismos. Me pueden ahora ustedes replicar con cuestiones legales, jurídicas, económicas, yo creo que con una, no lo digo por ustedes, pero con argumentos que se utilizan falsos, la realidad es que aquí estamos de una gran inmoralidad. Y es inmoral que se eche a una persona de su casa porque simplemente no puede pagar, que es lo que estamos planteando. Damos un paso además en la petición, porque efectivamente Izquierda Unida hasta ahora había apoyado en las iniciativas, una

vez más rechazadas por el Partido Popular y el Partido Socialista en el Parlamento, de establecer la dación en pago. Es decir, que al menos que esas personas que no pudieran hacer frente al crédito hipotecario, se entregara la vivienda, y que al menos pudieran quedar libres de la deuda. Ni el Partido Popular ni el Partido Socialista quisieron aprobar o enfrentar ese debate, una situación que es única, que no pasa en ningún otro país de Europa ni de Occidente, ni siguiera en los Estados Unidos. Pero hay que dar un paso más porque la situación es todavía más grave. Ya no es suficiente con la dación en pago, estamos hablando de un Derecho Constitucional y que no podemos aceptar, sin más, que se desahucie, se eche a las familias de su vivienda. Por tanto, damos como digo, un paso más y planteamos directamente a, como recoge la propuesta, la aprobación de una moratoria hipotecaria por plazo de tres años. Nos encontramos además y la otra parte de la que incide nuestra propuesta es que se da la paradoja que es que los ciudadanos que no pueden hacer frente, como digo, muchos de ellos porque no tienen ingresos a la deuda que tienen contraída con los bancos, entregan la vivienda, el banco se queda con ella, los ciudadanos se quedan con la deuda porque todavía deben dinero al banco, puesto que no está satisfecho con la entrega de la vivienda, pero además, cuando llega a pagar el impuesto de las plusvalías quién lo tienen que pagar son ellos no los bancos. Por lo tanto, yo creo que esto desde un punto de vista moral, desde luego para nosotros es totalmente inadmisible, cuando vemos además todos los días la actitud de muchos banqueros, o el comportamiento legal, porque parece ser que ganar por no hacer nada o por hacer las cosas mal, varios millones de euros es legal en este país. Pero nosotros seguimos afirmando que es ilegal. Y por tanto no podemos permanecer impasibles ante de nuevo el despojo de los Derechos Básicos y Constitucionales que en este caso las entidades bancarias están cometiendo contra nuestros ciudadanos. Y por tanto entendemos que es necesarios que el gobierno y así esperamos que lo solicite el Ayuntamiento de Toledo imponga esta moratoria hipotecaria, que sea el primer paso para resolver un problema, pero que no pasa por la expulsión de los ciudadanos de sus viviendas. No creo que sea un lujo o un creer ver por encima de nuestras posibilidades, simplemente tener un techo donde poder vivir dignamente.

Seguidamente la **SRA. MAJANO CAÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular interviene indicando lo que sigue a continuación: La situación que describe Sr. San Emeterio, desde luego es bastante lamentable y en eso es en lo único que va a coincidir este grupo político con usted. En lo demás no, en la situación que está describiendo. En fin, nos repugna ver todos los días gente que pierde el trabajo, que lo han venido perdiendo, 5 millones de parados son los que hemos tenido, efectivamente, los que se han generado hasta esta pasada legislatura y realmente coincidimos en que esa situación es lamentable y es la que nos ha llevado, obviamente a esta otra situación de desahucios que usted está ahora describiendo. En eso coincidimos. Hay que solucionarlo, hay que buscarle alguna solución, todavía no sabemos cual. Pero desde luego lo que no nos parece que sea solución es lo que usted plantea Sr. San Emeterio. Y por eso este grupo municipal, ya lo adelanto, votará no a la proposición que usted presenta en nombre de Izquierda Unida. Y la verdad tengo que decirle Sr. San Emeterio, con todos mis respetos, para que el Sr. Presidente considere que existe

ninguna desconsideración por mi parte por decirle esto. La primera impresión que yo tuve cuando tuve traslado de la proposición para que la estudiara y vi la solicitud de moratoria de tres años para el pago de las hipotecas, pues fue sinceramente que constituía un solemne disparate. Esa es la primera impresión que yo tuve. Y la segunda impresión que tuve, siguiendo a esto, es que usted Sr. San Emeterio, como persona inteligente que es, pues no podía plantear este apoyo a esta medida de una manera seria. Y convencido del rigor de la medida, y ello porque situaría a usted y a su grupo, si lo hiciera, situaría a usted y a su grupo fuera del sistema, le situaría antisistema. Y sinceramente, yo sigo queriendo pensar que usted, que usted participa en el sistema. Usted ahora mismo es Concejal en el Ayuntamiento de Toledo y yo considero que usted está en el engranaje de este sistema del estado de derecho. Por lo tanto, esta medida que para que usted solicita apoyo, constituya a todas luces como usted bien reconoce, es una medida antisistema, no puede pedir que los que queremos estar dentro del sistema pues lo apoyemos. Y por tanto como digo, evidentemente el sentido del voto del Grupo Popular y esperamos que del Grupo Socialista también, sea negativo. Sr. San Emeterio, como digo, como espera vamos a votar en sentido negativo, como no podía ser de otra manera. Pero entendemos que esta medida lo presenta usted con una clara intencionalidad política, iverdad!, me da uste da razón, hasta ahora lo voy clavando. Pues la intencionalidad política con la que usted la presenta, en fin esta motivación con la que usted presenta la medida pues, obviamente tiene el propósito político de situar a aquellos que votemos en contra como a favor de los bancos, cuando nada más lejos de la realidad, y en eso es lo que voy a dedicar mi exposición Sr. San Emeterio, a decirle que a pesar de que consideremos que esta medida a todas luces se halla fuera del sistema, y que no la vamos a votar porque evidentemente no es una medida que se pueda adoptar por los poderes públicos desde un estado democrático de derecho, como es el estado español en el que vivimos. Es una medida populista que aparentemente además intenta conseguir un beneficio para los ciudadanos, pero que yo voy a intentar demostrar que además originaría un grave perjuicio. Y gravísimo perjuicio para esos ciudadanos que usted quiere proteger Sr. San Emeterio. Mire, las razones que les digo, quiero que quede claro, que las razones de la negativa no tienen nada que ver con ninguna simpatía hacia el sector bancario sino todo lo contrario como, ya he dicho. Y que en primer lugar hay unas razones de carácter procedimental que a nuestro juicio impiden, unas razones procedimentales, que bueno que estos se lleve a efecto. Nos encontramos en el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, usted mal le pese o no porque no quiere estar en el sistema, está y por tanto es usted concejal de este ayuntamiento y por tanto usted propone esta medida en un foro municipal, que no tiene iniciativa legislativa. De tal manera, que bien, realiza ahí una serie de pretensiones, de modificaciones de la Ley Hipotecaria, que entendemos que no corresponde a este foro municipal, sino al foro nacional que es donde deben discutirse estas cuestiones. Por lo tanto tiene usted dos soluciones que yo le voy a dar ahora para el planteamiento de esta medida. Pero que no es plantearla aquí obviamente. Una, la iniciativa legislativa popular, que usted la conoce, lleva muchos años en política, sabe que basta con recoger 500.000 firmas para que pueda presentar esto que usted viene a traer aquí a este pleno. Lo puede presentar allí, tan sencillamente. Y en segundo lugar tiene otra opción que es hablar con sus representantes políticos, los representantes de

su partido, de Izquierda Unida que están en el congreso, porque los tiene, y que sean estos representantes que se encarguen de realizar esta propuesta en condiciones, por muy descabellada que sea, a nuestro juicio, pero que la planteen en el foro que resulte adecuado y no aquí. Fíjese Sr. San Emeterio, el planteamiento de cuestión aquí, a parte de la pérdida de tiempo que supone por su imposibilidad de que se materialice, es que bueno, es lo que decimos, aquí no hay iniciativa legislativa, luego nos hace perder el tiempo a todos. En tercer lugar, por razones de fondo por el que vamos a rechazar también esta propuesta que realiza, y es que mire, además de la in concreción y la generalidad con la que se plantea esta proposición, en relación a la moratoria hipotecaria, bueno que se solicita para personas que estén pasando dificultades económicas en este momento. Bueno en fin, yo creo que aquí habría que ver si no somos la mayoría de la población los que estamos pasando dificultades económicas. Pero además hay que tener en cuenta, sí Sr. San Emeterio, yo ahora le voy a remitir a usted que consulte la web del ayuntamiento para que vea usted que yo misma estoy hipotecada hasta las cejas, y lo digo aguí públicamente porque es público y notorio. Consulte usted la web a ver cuál el la hipoteca que yo tengo. Y por lo tanto yo sería la más interesada, mire, daría palmas con las orejas si se pudiera aprobar esta medida, porque esto me permitiría quitarme de encima una hipoteca por tres años, que justo, justo además se dan casualmente y así lo espero, los tres peores años de la crisis económica, fantástico. Pero cómo voy a estar yo en contra, si como le digo, si estoy más hipotecada, en fin, pues claro que sí, yo tan feliz de que esto se pueda aprobar. Pero claro Sr. San Emeterio, ahí es donde yo voy, es que no se puede, no se puede, y le voy a explicar por qué no se puede y ahí es donde yo estoy. Una cosa es el desiderátum de que yo pudiera tener de que esto se apruebe y otra cosa es lo que se pueda hacer. Porque vivimos en un estado de derecho, nuevamente se lo digo. Y claro, contratos realizados entre los clientes y los bancos son actos de derecho privado y no actos de derecho público. Yo sé que usted no es jurista, pero esto es una cosa bastante elemental, verdad, bien. Puesto que son actos de derechos privados y no de derecho público, el poder público no puede inmiscuirse en los contratos que ya se han realizado, es que ese es el problema. Entonces claro, al igual que, cuando los pisos iban subiendo yo tenía la garantía de que el banco no podía modificar ese contrato que yo había firmado por él, porque vivo en un estado de derecho, donde hay un principio que se llama de seguridad jurídica, que impide que el banco por mucho que vea que mi piso sube y sube y me pueda subir a mí la cuota o me pueda subir el dinero que ha contratado conmigo, pues la rentablemente, y digo lamentablemente y lo digo con mucho lamento, ocurre igual en sentido contrario. No se puede que por el hecho de que en estos momentos los pisos estén bajando, desgraciadamente para los que los hemos comprado en el momento en el que más caros estaban, no podemos modificar las condiciones que se firmaron en su día. Eso como digo, es de derecho pero es elemental. Y en segundo lugar Sr. San Emeterio, por una razón, yo no sé si le voy a convencer, seguramente no, ya lo sé, pero yo se lo voy a decir también. Usted sabe que la crisis financiera que estamos viviendo en España en el mundo, en el mundo, bueno pues se traduce actualmente en los bancos en una falta de liquidez, verdad, no hay metálico, no hay crédito porque no hay dinero, solo hay casas, hay casas, hay inmuebles, bien. Claro, las medidas que usted propone Sr. San Emeterio, si la pensamos fríamente, implica, dejar a los bancos sin un euro,

en el momento de que más liquidez necesitan para poder prestar a los empresarios y a los autónomos y a todos aquellos que pueden generar empleo, fíjese usted. Es que no prestan porque no hay dinero y por tanto, claro, tenemos un problema de que no fluye el crédito, no fluye, no fluye. Pues ahora les dejamos tres años sin que reciban dinero correspondiente a las hipotecas, ¿y qué hacemos?, cerramos el chiringuito, pero no el chiringuito de los bancos, que por supuesto que sí, pero ellos nunca pierden, nada si ellos siempre ganan. El chiringuito que cerramos es el de España. Pero no vamos todos, no les voy a decir donde, por educación y para que el presidente no me llame la atención...

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interviene para indicar lo siguiente: Sra. Majano no le voy a llamar la atención, salvo en el tiempo que ya va excedido, no se preocupe. Por lo demás estoy hasta de acuerdo con esto de que siempre ganan los bancos, no se preocupe.

Continúa la SRA. MAJANO CAÑO, con su intervención: Muchas gracias Sr. Presidente, termino ya. En definitiva, ¿puede usted calcular Sr. San Emeterio el impacto que podría tener en los mercados financieros, una medida como la que propone? ¿Tiene usted idea el agravamiento que supondría en la falta de liquidez en las entidades financieras el hecho de dejar de percibir ese dinero? Es que no solo tendría consecuencias en España, es que las consecuencias, mire usted. A nivel Europeo e incluso a nivel mundial. O sea, serían consecuencias a nivel mundial. Y por lo tanto, primero habría que vérselas con los socios europeos que, en fin, bueno a parte de pensar que nos habríamos vuelto locos cuando parecía de que íbamos tomando las medias adecuadas, es que evidentemente no nos dejarían de ninguna manera adoptar una medida que podría perjudicar, como digo, a toda la Unión Europea e incluso al mundo entero. Porque claro, esto es, en fin, que aquella cosa sin importancia que usted propone en relación a una hipoteca, pues es una cosa bastante importante que puede tener consecuencias transcendentales, y que nos puede hundir a todos en la más profunda inmundicia. De tal manera que, soluciones hay que dar, sí soluciones hay que dar, creo que en eso estamos todos de acuerdo, todos los que estamos aquí. Pregunte individualmente a ver quién no piensa que hay que darle soluciones al problema, claro que sí. Pero en eso está el Partido Popular, en eso está el Partido Popular, en intentar dar soluciones que no pasen por, en fin, adoptar medidas como estas que finalmente van a resultar más perjudiciales para los ciudadanos. Porque lo que usted propone hoy Sr. San Emeterio y ya termino, es pues lo mismo que proponía usted en su programa electoral, eso de un salario mínimo de 1.200 euros, que me llamó mucho la atención. Y fíjate, los españoles van a votar que no quieren un salario mínimo de 1.200 euros, ¿por qué será?, por qué será. Esto es lo mismo, esto es el pan para hoy y hambre para mañana. Y el Partido Popular nunca va a votar pan para hoy y hambre para mañana Sr. San Emeterio.

Para terminar con este punto, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista enuncia lo que sigue a continuación: No lo tenía planteado así, pero voy a decir que nosotros vamos a estar fuera del sistema, es decir, porque vamos a votar a favor. Pero sí quisiera hacer unas consideraciones, contestándole primero a usted, aunque quizás yo no he hecho la moción y por lo tanto quizás debiera ser Izquierda Unida más que yo para algunas

consideraciones que ha hecho. Mire usted, efectivamente la mayoría de los que estamos aquí tenemos hipoteca. Pero el problema más grave y el doliente no es que tengamos una hipoteca, es que hoy para tener una hipoteca ha habido gente, gente mayor, que ha tenido que prestar avales y que hoy están perdiendo su casa porque han avalado a sus hijos para que puedan tener esa vivienda. Eso es grave, ya no es mi casa sino encima la de mis padres. Y mire usted, se puede estar fuera del sistema, pero el sistema tiene medios para cambiar las leyes y adaptarlas si es que son necesarias y además la sociedad lo está reclamando. Y yo creo que es mayoritariamente y así lo ha manifestado usted, que la sociedad española está pidiendo que se regule de alguna manera el sistema hipotecario español para evitar todo lo que está trayendo casos como el que acabo de mencionar. Le decía usted a Izquierda Unida que no era el sitio apropiado, mire, la mayoría de las mociones que han venido y van a venir aquí son mociones políticas que no tenemos ninguna posibilidad de modificar las leyes, porque son leyes orgánicas, pero es que lo que se trata y más en el apartado que está, se llama propuestas políticas. Aquí hay tanto que ver si están dentro de la legislación o se puede cambiar. Esto es donde estamos, estamos en propuestas políticas. Y las propuestas presentadas al ayuntamiento, pero miren ustedes, pero si hace un momento han presentado ustedes una con la policía que lo que proponía es que se cambiara o que nos saltáramos una ley que se acababa de aprobar por el estado. Entonces, hombre por dios, no me pida lo mismo, si vamos hacer y se acuerda que a partir de ahora las mociones del ayuntamiento que vengan aquí, siempre tengan que ver de carácter municipal y local, bueno pues lo hacemos así, porque sean cosas que serán de una ordenanza, que se pueda cambiar y que podamos adaptarlas y modificarlas. Y mire, modificaciones, efectivamente y tiene usted razón, en que son contratos civiles, es decir, entre la banca y un particular. Pero es que la banca, a veces y hay sentencias que así lo demuestran, han modificado los suelos de los intereses hipotecarios independientemente sin consultar al propietario, lo ha cambiado unilateralmente. Y por supuesto los bancos, es que son prácticamente los responsables de la situación económica de donde estamos. Hace poco la banca a nivel europeo ha recibido 500.000 millones de euros, 500.000 millones de euros, que por supuesto yo la voy a decir lo que van a hacer. No van a venir para que los ciudadanos podamos pedir un crédito, para que las empresas empiecen a funcionar, no, lo van a hacer estos 500.000 que van a venir más, para cuadrar sus cuentas, sus cuentas. Para volver a poder pedir salir al mercado a conseguir y coger dinero. Yo quería y aquí sí que me centro, contestándola un poco a la propuesta que nos traía, a explicar por qué nos entramos aquí, lo de las hipotecas no ha aparecido inmediatamente. Efectivamente hay un problema inmobiliario, sobre todo fundamentalmente en este país se ha hecho un montón de viviendas, pero que hay que pensar el por qué se han hecho esas viviendas. Y se han hecho esas viviendas porque la banca ha estado dando créditos incentivando un crédito que incentivaba y facilitaba las hipotecas, es decir, alquien venía a comprar una vivienda y si la vivienda valía 120.000 euros, le cogían y le decían los 120.000 completos, ahora te montas la cocina y encima te compras el coche. Lo que ha estado dando es, en un sentido de especulación y la banca ahora se hecha las manos de que no se pueda pagar. Mire usted, yo ya tengo unos años y muchos de ustedes cuando se hipotecaba una vivienda, el banco hace lo que está haciendo ahora, te daba como máximo el 70% de lo que te iba a dar, y por

supuesto ni te montaba la cocina ni te comprabas el coche, porque claro lógicamente tenías una hipoteca y te tenías que esperar más. El sistema financiero tiene que dejar de ser parte del problema de la crisis que estamos viviendo para convertirse en una solución. Y que sea una solución de carácter definitiva para que pueda ser usado por la sociedad y no al revés. Es necesario por supuesto transformar nuestra economía y resolver los problemas estructurales que tienen, uno de ellos que es el sistema, perdón, del problema inmobiliario. Pero además creo recordar o así me han informado, que este tema que traemos hoy, se ha estado discutiendo ya en el Congreso de los Diputados, en una subcomisión, que tanto los partidos hicieron sus aportaciones, de cómo se podía resolver el problema de las hipotecas. Y yo sí que me gustaría, no solo hacer un análisis, sino también poner soluciones que se pueden aplicar, por supuesto que tienen que traer cambios en las leyes en la que nos estamos rigiendo en el propio sistema. Ya que si no se produjeran esos cambios, lógicamente no se podrían aplicar. Y estas soluciones tienen un carácter general en cuanto a lo que puede ser la crisis económica y también unas soluciones a lo que es el mundo hipotecario. Está claro que hay que reducir el endeudamiento público, pero también el privado porque quizás el gran problema que tenemos en nuestro país, no sea el endeudamiento público de las propias administraciones, es el gran endeudamiento que tiene el sector privado y la empresa. Eso es lo que está haciendo que estemos en una situación tan grave. También hay que conseguir un funcionamiento normal de mercado de crédito, cosa que hasta ahora no está sucediendo. Tiene que ser un sistema financiero al servicio de la sociedad ni no al revés. No puede suponer una carga ni para el Estado, el Sistema Financiero, ni tampoco para los ciudadanos que nos dirigimos a ellos. Además hay que aumentar y mejorar la formación financiera de los ciudadanos porque cuando se iba a hacer una hipoteca o cuando se iba a contratar, ni se tenía claro qué tipo de interés o si había suelo en los intereses o no se tenía todavía claro cuánto iba a costar al final de la hipoteca la vivienda que estaba adquiriendo. Con lo cual es imprescindible aumentar y mejorar la formación en este sentido. No cabe duda que hay que hacer una nueva ley de insolvencia, que requie el reparto equitativo de los riesgos entre deudor y el acreedor. Y en el tema de las soluciones en el sistema hipotecario hay que resolver el grave problema que tienen las sociedades de tasación. Las sociedades de tasación hasta ahora, si no se las regula, se las condiciona y se les crea una norma de funcionamiento han sido parte del problema y al mismo tiempo jueces. Porque el mismo que iba a tasarte la vivienda era el tasador del banco, con lo cual, dependía de las circunstancias y así estaba cambiando esa tasación. Insistir además también en conseguir más transparencia en la información para poder comprar las condiciones hipotecarias de las diferentes ofertas que te puedan hacer las entidades bancarias, por eso digo, que es imprescindible tener esa información. Hay que delimitar para las hipotecas de vivienda habitual el tipo máximo a aplicar a los intereses de demora y su aplicación exclusiva sobre el principal de la deuda. Establecer un límite temporal mínimo por el que deba de ser reconocido el valor de tasación de la vivienda, impidiendo actuaciones a la baja al poco tiempo de haberse constituido la propia hipoteca. Hay que crear también procedimientos de acuerdo entre deudor y acreedor para poder llegar a posibles soluciones antes. Favorecer la dación de pago pactada entre los deudores e hipotecados y las entidades financieras, la ejecución hipotecaria es lo

último que debe de pasar. Primero porque crea costes judiciales, segundo porque cuando se va a producir la subasta, en este caso el hipotecado nunca va a conseguir la cantidad suficiente para hacer cargo, o enfrentarse a la propia hipoteca. Miren ustedes, yo creo que hay que cambiar las leyes para que las entidades financieras ofrezcan productos hipotecarios en los que las garantías se limiten al bien hipotecado y lo que se denomina dación de cuenta. Me estoy refiriendo que cuando uno vaya a tener una hipoteca no se tengan que hacer avales y que por lo tanto lo que quede solamente para pagar sea la propia vivienda que es la que se hipoteca y no como está sucediendo por todo ello. Por tanto nosotros vamos a apoyar la propuesta hecha por Izquierda Unida, y siento quedarme fuera del sistema porque nunca lo hemos intentado y el Partido Socialista lo ha demostrado muchísimas veces, está y trabaja para dentro del sistema.

8. COMPARECENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

➤ Solicitud de comparecencia por parte del Grupo Municipal Popular, con registro de entrada nº3 en la Secretaría General del Pleno, de fecha 11 de enero de 2012.

Seguidamente se desarrolla la misma con las intervenciones de cada Portavoz de su Grupo Municipal.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la SRA. ALONSO ROJAS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular quien indica lo que sigue: No creían que iba a estar callada ahí todo el día. Paso a leer exclusivamente la propuesta de comparecencia a los efectos de comparecencia ante el Pleno del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil a los efectos de dar las explicaciones pertinentes por los impagos de policía y bomberos referentes al año 2011. Rogamos que en dicha comparecencia proceda, por parte de este concejal, a la aclaración de los siguientes extremos: 1. La fecha exacta del último pago realizado en concepto de horas extraordinarias a los colectivos anteriormente citados, así como cuantía exacta adeudada a los mismos en el año 2011. 2. La fecha exacta de 2012 en la que se va a proceder al abono íntegro de dichas horas extraordinarias y modo de abono de dichas cantidades. 3. Previsiones sobre horas extraordinarias para el año 2012, aclarando si se va a llegar a acuerdo con los colectivos para reducir el número de dichas horas. 4. Postura política del equipo de gobierno en cuanto al anunciado cambio de sistema, cambio que se nos ha explicado por medios de comunicación exclusivamente, explicando a qué se refiere dicho cambio, qué va a suponer y cuando se prevé que comience a funcionar el mismo.

A continuación en uso de la palabra el SR. PEREZAGULA DELGADO, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista en contestación indica lo siguiente: Cuando digo breve ya se sabe que puedo tardar algo más, pero bueno, voy a ser breve. A la primera pregunta el último pago se realizó el día 27 de octubre del 2011. Con respecto a la segunda pregunta se saldará las horas extraordinarias del ejercicio de 2011, como cada mes vamos a ir pagando, un mes de los adeudados, es decir, en enero se va a pagar el mes de mayo, en agosto estará saldada toda la cuenta. En cuanto a las previsiones, si le tengo que decir que las horas extras no son negociables, yo sé que ustedes han negociado, cuando gobernaron, las horas extraordinarias, en nuestro caso las horas extraordinarias se hacen por razón de servicio, pero nunca, a priori, negociables. En segundo lugar, hablaremos, seguiremos hablando con los representantes sindicales para explicar cuales son nuestras decisiones. Decisiones muchas de ellas que vienen en el marco de las decisiones del real decreto que hemos hablado hace un momento. En cuanto a la postura política es muy sencilla, el cómputo anual de treinta y siete horas y media que el Gobierno de España ha planteado a la Administración Pública, lógicamente es un marco de referencia que hará que ahorremos muchas horas extraordinarias. Tengan en cuenta que en materia de policía, dado que el personal voluntariamente en estos momentos que quieran hacer horas extraordinarias es muy reducido, sí les adelanto que este ejercicio solamente se harán sesenta y cuatro horas extras. Y en bomberos vamos a negociar unas series de cuestiones sobre la gestión del parque, pero fundamentalmente van a venir dadas la reducción de horas extraordinarias por la aplicación de la jornada laboral de treinta y siete horas semanales distribuidas en el cómputo anual y jornada de trabajo de veinticuatro horas que es otra cuestión que vamos a hablar. Y la cuestión de las sustituciones, las sustituciones que se producen por diversas circunstancias. Sustituciones que lógicamente que afectan, en el caso de la policía por un cuadrante que estaba en el marco de negociación colectiva, negociación general con los sindicatos, que creemos que tenemos que hay que incluir a la jornada partida de los Agentes de Movilidad. Y en el caso de los bomberos porque las sustituciones de las dos dotaciones hay lógicamente que revisarlas en el sentido que no supongan ningún gasto al ayuntamiento cuando se produzca.

Seguidamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumenta lo que sigue a continuación: Yo Sr. Alcalde tengo poco que decir, de hecho expresar nuestra sorpresa en la Junta de Portavoces porque no venía mucho el sentido, cada uno es libre, eso sí, de una comparecencia de un asunto, en este caso del concejal que ya hemos discutido en una moción. Es simplemente reiterar porque efectivamente lo que ha dicho el señor concejal, en este caso responsable, es que bueno, a lo mejor ya tenemos resuelto el problema de las horas extraordinarias, no. En cualquier caso, sí reiterar nuestra petición de que en cualquier caso nos sentemos, tanto con en este caso con representantes sindicales, en este caso policías y bomberos para ajustarnos. Y también reiterar la petición que en su caso hicimos, de también convocar la mesa sectorial para en otros asuntos que hoy no han salido aquí en este pleno, pero que también abordemos juntos los trabajadores, el cómo en el ayuntamiento estamos haciendo frente a los problemas que tenemos, los que creamos nosotros y los que nos sitúan otras administraciones y otras políticas.

En nueva intervención la SRA. ALONSO ROJAS enuncia lo que sigue: Es la primera vez que los oigo tampoco y me acaban de dejar perpleja. Yo la verdad que siente que haya tenido que ser tan breve su intervención, sobre todo porque yo esperaba que esto fuera realmente la explicación que muchas personas estamos esperando. En primer lugar los veinticinco concejales de esta Corporación y sobre todo muchas personas que están en el público y muchas personas con las que nos hemos reunido y con las que usted no se ha querido reunir o al menos cuando se reúna no los quiere escuchar. Vamos a ver, usted ha dicho muchas cosas a lo largo del día de hoy, a parte le he visto muy divertido, no sé si su divertimento es porque le divierte el tema o porque simplemente le ponga nervioso y precisamente por eso ha querido eludir responsabilidad. Pero hay muchas cosas que yo creo que, ahora retomemos la cordura y vamos a clarar. Vamos a aclarar cuestiones que, la verdad, que creía que cuando hablaba de posición política del gobierno, del equipo de gobierno y va usted a decir, veo que para próximas peticiones tendré que ser más extensa en mis preguntas, hubiera querido aclarar. Pero como ya han hecho antes alusión a las mismas y no han querido mezclar temas y han dado por zanjada la cuestión, pues se lo voy a recordar yo que han hablado. Han hablado por ejemplo antes de que la policía de Toledo estaba en unos ratios buenos, en el año 2006 había 1,27 policías por cada 1.000 habitantes, en el 2009 1,24 por cada 1.000 habitantes. El objetivo era de 1,5, como puede ver nos vamos alejando bastante. Esto que significa que cada vez, forzosamente o hay menos policías o el hecho de que cada vez hay mayor población, supone que cada vez tenemos menos efectivos por persona. Usted hablaba de la edad media de los últimos años que lo ha tenido que preguntar, nosotros nos va a poder contestar lo que no ha querido en un principio, si va a tener todo el tiempo.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interrumpe a la Sra. Alonso Rojas aclarando lo siguiente: Sra. Alonso quedó claro en la Junta de Portavoces lo que significa la petición de una comparecencia, incluso estuvimos debatiendo, creo que incluso con cortesía, sobre lo que significaba además presentar, que lo prohíbe el reglamento. No obstante hemos hecho la vista, inmensamente gorda, lo que era además presentar una proposición que se iba a debatir con carácter previo. De manera que le voy a pedir que se ciña exactamente a lo motivos por lo que ha pedido la comparecencia y las preguntas que ha hecho. Habida cuenta de que el debate sobre la proposición que se ha hecho antes ya se ha sustanciado. No podemos hacer un debate que pretenda abarcarlo todo en una comparecencia que está reglamentariamente tasada a los puntos que usted ha señalado. Ha podido señalar más, muchos más y también le recuerdo, por si acaso, que el reglamento, le estoy recordando lo aprobaron ustedes.

En réplica continúa la **SRA. ALONSO ROJAS** con su intervención sosteniendo lo que sigue: Pero con todos los respetos Sr. Presidente, para poder explicar el problema de los 600.000 euros de horas extras que se adeuda a la policía tengo que explicar el por qué de la situación. Si me permite aunque sea por un tiempo de dos minutos que pueda explicar la situación real de la policía ya que no se ha hecho cargo el señor concejal delegado de esta cuestión. No sé si me será posible decir o explicar, por ejemplo, que estamos hablando de unas horas extras que l oque supone es la cobertura de los servicios mínimos que ahora mismo no se

pueden cubrir. Que si no se cubren es porque ahora mismo tenemos una plantilla con muchísimos efectivos que han pasado a segunda actividad, porque nos vamos a encontrar en 2016 con cuarenta y siete efectivos que van a pasar a segunda actividad, y por lo tanto no van a poder patrullar las calles. Y que por lo tanto vamos a tener que seguir cubriendo, según su política por horas extras. Estoy hablando de una cuestión que es fundamental que, cómo puede tener la poca vergüenza de levantarse a los policías y bomberos en una propuesta, en una mesa que se les dice, que se les da la respuesta y se les da la solución sobre las horas extraordinarias en el Ayuntamiento de Toledo, diciéndoles que le presenten un cuadrante en el que se eliminan completamente esas horas extras y no les haga caso. Ahora a mí no se me permite por términos de estricto reglamento, pero a mí me hubiera gustado escuchar hoy más explicaciones y al menos que eso creo que es una comparecencia dentro de lo que debería de ser en este Ayuntamiento de Toledo. Pero terminaré y hablaremos en medios de comunicación que es donde nos parece bien que hablemos de estas cosas. Ouisiera saber efectivamente por qué han presupuestado y a eso no me ha dado respuesta, si se me permite sí que le pregunto ahora, ¿por qué en el año 2009 presupuestaron una cantidad y liquidaron otra? ¿Por qué en el 2009 presupuestaron 250.000 euros para horas extraordinarias y acabaron liquidando 357.000? ¿Por qué en el 2010 presupuestaron 255.000 y acabaron liquidando 422.000? ¿Cómo están pagando esa partida de esas horas extras que ya se han abonado y que corresponden al ejercicio 2011 que se van a pagar con cargo a los presupuestos de 2012? ¿Cómo va a hacer frente a esas horas extraordinarias para el año 2012 si el presupuesto, el día que se presente que suponemos que va a ser más o menos el mismo? Creo que con la breve y escasa comparecencia que hoy y de verdad me deja perpleja, porque creo que va ser la única vez que le oiga hablar tan poco, que acaba de hacer, no nos ha dado ninguna respuesta. Pero claro, esa es la diferencia entre unos y otros. Yo pido respeto a la cámara y pido que el señor concejal de explicaciones aquí y a los concejales y a los miembros de la policía y de los bomberos. Ustedes prefieren que de esas explicaciones por los medios de comunicación pues así lo haremos.

Por último el turno para el SR. PEREZAGUA DELGADO, añadiendo lo siguiente: Usted puede elegir la manera de hacer política. Puede llegar a ser rabalera en algún momento. Puede ser grosera en otros momentos. Y puede ser tan poco rigurosa como lo ha sido hoy. Pero usted decidirá cuál es el mejor medio para que los policías o los bomberos puedan entenderla. El ratio que tenemos, repito, de policías en Toledo similar a cualquier capital de provincia de esta región y alguno de España, similar, similar. Y si no podemos aumentar plantilla es porque el Sr. Rajoy impide a las Corporaciones Locales, a los Ayuntamientos de España tener más plantilla en el año 2012. Segundo, documéntese antes de soltar imprecisiones como las que ha soltado hoy. No se han gastado 600.000 euros. Mire usted, este ejercicio que ha pasado, en refuerzos y en policía se han gastado 463.091,53 euros, tanto en refuerzos como en horas extraordinarias. Se han pagado 195.446,97. Y lo que queda pendiente son 267.644 euros. Por tanto, no son 600.000 euros. 600.000 euros son los que ustedes emplearon hace unos años con el canon del aqua, que había que invertir en el ciclo del aqua para la gestión del agua, para pagar 600.000 euros que les debían ustedes a los bomberos. Y eso se acordará una concejala de su partido que está hoy en la

Corporación Local. A los bomberos las horas son 429.912,26 euros. Se ha pagado 145.213,58 euros y quedan pendientes 284.698 euros. Estas son las cifras y no las que usted se inventa, ni aquí ni en la prensa. Y es usted la que ha dicho que se estaba explotando a los policías locales, eso lo ha dicho usted, está en la hemeroteca y está en los teletipos. Y eso demuestra su política arrabalera, grosera, imprecisa y con falta de rigor que nos tiene usted acostumbrados. Usted esto debería haberse sentado con los policías, policías, con los policías, eh, que tienen sentido común. Con todos los que tienen sentido común, que son muchos, la mayoría de los representantes sindicales. Usted se ha cogido la parte más interesada de los argumentos, de algunos de los argumentos. Y mire usted, las horas extraordinarias de los bomberos y de los policías locales, responden, responden a un acuerdo del año 2002. Con una modificación del año 2005, que se consiguió a base de tocar el tambor en la puerta del ayuntamiento. Aquí se ha llegado a pagar 600 euros por ir a trabajar, ustedes lo admitieron. Y ustedes han admitido que en un convenio figuren los mínimos que tiene que haber en cada turno. Es como si al Sr. Sanz los sindicatos del SESCAM le dijesen cuantas operaciones hay que hacer por la mañana o por la tarde, ya se han dado cuenta que hay que fomentar la mañana que la tarde, en el SESCAM también. Las cuestiones técnicas son de las Jefaturas de los Servicios, y por eso, cuando se han fijado los servicios mínimos que son los que generan las sustituciones, entre otras cosas, eso es lo que hay que revisar, porque hay que adaptar los cuadrantes a los tiempos. Los tiempos a unas plantillas distintas, a los tiempos de los presupuestos municipales y sobre todo, sobre todo a las necesidades de la ciudad. Y por tanto si la mayoría de los policías locales no quieren horas extraordinarias, como de hecho es así eh, es así, se han apuntado para hacer horas extras este ejercicio tres subinspectores, un oficial y tres policías. Eso son los que van, al final son sesenta y cuatro horas, como la mayoría no quieren, supongo que ustedes tampoco quieren. Aunque lo promovieron con sus negociaciones y nosotros tampoco por responsabilidad de las arcas municipales, vamos a llegar a un acuerdo rápidamente. Vamos a llegar a un acuerdo, si es ese el objetivo, vamos a llegar a un acuerdo rápidamente. Por tanto, lo que se les debe se les pagará lógicamente, eso no está en cuestión, eso lo saben ellos v tenemos ese compromiso, en la medida que tengamos liquidez, en la medida de que los ingresos del ayuntamiento nos lo hagan posible lo pagaremos. Otros han cerrado residencias, otros han tomado la decisión de echar interinos, nosotros no vamos a echar a nadie en el ayuntamiento. Vamos a ir pagando lo que se les debe y por otro lado vamos a tomar medidas para que esas horas extras que se están produciendo por las metodologías que se habían negociado sean las mínimas. Tan sencillo como eso, espero que ustedes estén en ese objetivo, estén en ese objetivo, como han dicho en sus notas de prensa de reducir las horas extraordinarias. Yo espero que de las palabras arrabaleras se conviertan en palabras de diálogo.

Cierra el debate el <u>SR. ALCALDE-PRESIDENTE</u> con las siguientes palabras: Insisto con tono general que sería muy conveniente que todos cuidemos los adjetivos, aunque en esta ciudad hay un barrio que se llama de la Arrabal precisamente y no lo podría considerar, ni mucho menos negativo, pero creo que es importante que entre todos guardemos la compostura. Y desde luego nos manejemos con el sentido común de saber que se puede decir de todo en

política, sin necesidad de que quede en el ambiente una sensación que no es seguramente lo que buscamos y seguro que nadie quiere.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE DICIEMBRE DEL 2011 AL 5 DE ENERO DEL 2012.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 5 de diciembre del 2011 al 5 de enero de 2012, numeradas correlativamente desde el **nº 03351/2011**, al **nº 00046/2012**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señaladas.

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2011 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2011.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período del **7 de diciembre del 2011** al **28 de diciembre de 2011**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas, como Secretario General del Pleno, DOY FE.